

EL COLOR NEGRO: LUTO Y MAGNIFICENCIA EN LA CORONA DE CASTILLA (SIGLOS XIII-XV)

DAVID NOGALES RINCÓN
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

El color negro, cuyos significados simbólicos asistieron a una consolidación en la Corona de Castilla durante los siglos XIII y XV, experimentó una importante promoción a lo largo de la Baja Edad Media tanto en el plano funerario como en el de la magnificencia. Desde 1502, el negro se presentó de manera exclusiva como color del luto, consolidando un simbolismo antiguo en el ámbito castellano. Al mismo tiempo, el color negro inició a partir de las décadas centrales del siglo XV, fruto de la llegada de las modas del norte de Europa, una importante promoción como expresión de la magnificencia cortesana, en una dirección que insistía de forma simultánea en las ideas de humildad y autoridad.

Palabras clave

Castilla, realeza, luto, negro, indumentaria.

Abstract

Black colour, whose symbolic meanings were consolidated in the Crown of Castile during the 13th and 15th centuries, experienced an important development not only in the funerary context, but also in connection with the notion of magnificence, throughout the late Middle Ages. From 1502, black became the only colour of mourning, consolidating an old symbolism in the Castilian area. At the same time, the use of black as an expression of courtesan magnificence, in a way that simultaneously insisted on the ideas of humility and authority, became widespread since the central decades of the 15th century, due to the arrival of fashions from Northern Europe.

Keywords

Castile, royalty, mourning, black, costume.

Resumo

A cor preta, cujos significados simbólicos assistiram a uma consolidação na Coroa de Castela durante os séculos XIII e XV, experimentou uma importante promoção durante a Baixa Idade Média, tanto no plano funerário quanto no plano da magnificência. Desde 1502 a cor preta constituiu de maneira exclusiva a cor do luto, consolidando assim um simbolismo antigo no âmbito castelhano. Ao mesmo tempo, a cor preta iniciou durante as décadas centrais do século XV, como resultado da chegada das modas do norte de Europa, um incremento no seu uso como expressão da magnificência cortesã, numa direção que insistia de uma maneira simultânea nas ideias de humildade e de autoridade.

Palavras-chave

Castela, realeza, luto, preto, indumentária.

* Correo electrónico: dnogales@ucm.es.

1. Introducción¹

El color, más allá de sus aspectos físicos, constituyó durante el período medieval un fenómeno cultural y social, que adquirió en el campo de la indumentaria una especial importancia como vía para “clasificar, marcar, proclamar, asociar u oponer”². Dentro de estos usos sociales o culturales, el color negro, que podría ser definido como “el estándar de color que, prácticamente, no emite, refleja ni transmite radiación luminosa alguna”³, hubo de tener un papel relevante a lo largo de la Baja Edad Media.

El estudio de este color reviste algunos problemas desde el punto de vista metodológico y epistemológico, puestos de relieve, en buena medida, por John Harvey y Michel Pastoureau⁴, entre los que cabría destacar las limitaciones impuestas por el vocabulario para la denominación del color⁵; la diferencia entre “el horizonte teórico del color y su realidad material”⁶; y el soporte del color (características de la tela y tintes; tipología indumentaria, con la definición de un conjunto prendas específicas de carácter funerario, como la *garnacha* o la *loba*⁷), que impondría algunas percepciones y apreciaciones particulares, matizadas por los propios contextos rituales en los que estas prendas eran utilizadas.

El presente trabajo buscará, partiendo de las diversas aportaciones realizadas para el contexto occidental, ofrecer un análisis del color negro en la Corona de Castilla, con el objetivo de definir para este ámbito particular, a partir del estudio del código indumentario, algunos de sus significados simbólicos y usos sociales, religiosos y suntuarios en torno principalmente al caso de estudio de la corte y de la realeza castellano-leonesa.

¹ Este trabajo ha sido posible gracias a una ayuda del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (subprograma Juan de la Cierva) del Gobierno de España. Dicho trabajo forma parte del Proyecto de I+D del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma de Generación del Conocimiento (2015-2017) HAR2013-42211-P de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, *Prácticas de Comunicación y negociación en las relaciones de consenso y pacto de la cultura política castellana, ca. 1230-1504*. Debo las referencias a los pasajes de la *Historia de la Casa de Zúñiga* (nota 66) y la *Suma Teológica* de Tomás de Aquino (nota 102) a la Dra. Diana Lucía Gómez-Chacón (Dpto. de Historia del Arte I, Universidad Complutense de Madrid).

² Michel PASTOUREAU, *Azul. Historia de un color*, ed. Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 2010, pp. 11, 16.

³ Juan Carlos SANZ, *El libro del color*, ed. Alianza Editorial, Madrid, 2003, p. 197.

⁴ Michel PASTOUREAU, *Una historia simbólica de la Edad Media occidental*, ed. Katz, Buenos Aires, 2006, pp. 126-145; Michel PASTOUREAU, *Azul...*, pp. 12-14; John HARVEY, *The Story of Black*, ed. Reaktion Books, Londres, 2013, pp. 10-15.

⁵ Josef ALBERS, *La interacción del color*, ed. Alianza Editorial, Madrid, 1979, p. 15; John HARVEY, *The Story...*, p. 10; Michel PASTOUREAU, *Negro. Historia de un color*, ed. 451 Editores, Madrid, 2009, p. 15.

⁶ Alicia SÁNCHEZ ORTIZ, “El jardín de los tintoreros: algunas consideraciones sobre los juegos económicos y el simbolismo de los colorantes en el mundo occidental”, *Colores del Mediterráneo. ¿Colorantes naturales para un textil sostenible?*, Silvia Carbonell Basté (ed.), ed. Centre de Documentació i Museu Tèxtil, Terrassa, 2010, pp. 175-194, p. 184.

⁷ Carmen BERNIS, *Indumentaria medieval española*, ed. Instituto Diego Velázquez, Madrid, 1956, pp. 34, 39.

2. Negro, breve historia de un color: simbología y códigos cromáticos en la Corona de Castilla

Entre mediados del siglo XI y mediados del siglo XIII, como indica Pastoureau, se hubo de producir la decadencia del antiguo sistema cromático ternario (blanco, rojo, negro) heredado de la Antigüedad clásica para dar lugar a un nuevo orden del color⁸. Este se caracterizó por la integración de nuevos colores (junto al blanco, rojo y negro, el verde, amarillo, azul y morado), jerarquizados en función del principio de *nobleza*, criterio fijado en atención a la propia naturaleza simbólica del color y de aquellas realidades que representaba o a las que podía ser asociado. En este nuevo orden, la cúspide jerárquica hubo de quedar reservada al dorado (color más noble) y la base al negro (color menos noble)⁹.

En la mentalidad medieval, el color, lejos de ser un mero atributo estético, formaba parte de la esencia misma de las cosas y establecía, partiendo de sus propias cualidades, relaciones simbólicas con otras realidades (elementos cósmicos, cuerpos celestiales, virtudes), hasta definir, conjuntamente con otros colores, un sistema, fundamentado en la denominada como teoría de las correspondencias¹⁰. Sistema en el que se sustentaba una interpretación de la naturaleza y del cosmos, en torno a una concepción de la realidad cuaternaria (humores, estaciones, elementos cósmicos) y septenaria (colores, planetas, días de la semana)¹¹.

Este sistema, que adquiere una formulación nítida en el ámbito castellano-leonés, al menos, desde el siglo XIII, podría remontarse, en último término, a Hipócrates (siglo V a.C.), quien, en el marco de su teoría humoral, habría puesto en relación, en la senda de Empédocles y Filisteón, los humores, las estaciones, los elementos y las cualidades de temperatura y humedad, estableciendo, en relación con el color negro, vínculos directos entre la bilis negra, la melancolía, el otoño y las cualidades de frialdad y sequedad¹².

⁸ Michel PASTOUREAU, “Les couleurs médiévales: systèmes de valeurs et modes de sensibilité”, *Figures et couleurs. Étude sur la symbolique et la sensibilité médiévales*, ed. Le Léopard d’Or, París, 1986, pp. 35-49, pp. 37, 45.

⁹ Diego de VALERA, *Espejo de verdadera nobleza*, en *Prosistas castellanos del siglo XV. I*, ed. Mario Penna, Atlas, Madrid, 1959, pp. 89-116, cap. XI, p. 110; Diego de VALERA, *Tratado de las armas*, en *Prosistas...*, pp. 117-139, p. 137; Juan RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, *La Cadira de honor*, en *Obras completas*, ed. César Hernández Alonso, Editora Nacional, Madrid, 1982, pp. 259-304, p. 295; Ferrand MEXÍA, *Nobiliario vero*, ed. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1974, lib. III, cap. XVII, sin fol.; Garcí ALONSO DE TORRES, *Blasón y recogimiento de armas*, en Martín de RÍQUER, *Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Católicos*, ed. Quaderns Crema, Barcelona, 1986, Apéndices, III, pp. 276-279, p. 278 [6].

¹⁰ Juan Eduardo CIRLOT, *Diccionario de símbolos*, ed. Editorial Labor, Barcelona, 1988, p. 136.

¹¹ Sobre esta división cuaternaria son de especial interés Jean-Marie FRITZ, “La théorie humorale comme moyen de penser le monde: limites et contradictions du système”, *Écriture et modes de pensée au Moyen Âge (VIIIe-XVe siècles)*, Dominique Boutet y Laurence Harf-Lancner (coords.), ed. Presses de l’Ecole Normale Supérieure, París, 1993, pp. 13-26; Gernot BÖHME y Hartmut BÖHME, *Fuego, agua, tierra, aire. Una historia cultural de los elementos*, Herder, Barcelona, 1988, pp. 195-201.

¹² Cf. Stanley W. JACKSON, *Historia de la melancolía y la depresión. Desde los tiempos hipocráticos a la época moderna*, ed. Ediciones Turner, Madrid, 1989, p. 19; Raymond KLIBANSKY, Erwin PANOFSKY y Fritz

Estas ideas, que serían asumidas por el galenismo medieval, darían forma a una filosofía de la naturaleza fundamentada en el principio de simpatía universal, conforme a la cual “en todo ser unitario cualquier alteración en un elemento afecta a los demás y a la totalidad en su conjunto”¹³, fijando, de esta manera, una estrecha correspondencia entre el universo (*macrocosmos*) y el cuerpo humano (*microcosmos*)¹⁴.

Este sistema, configurado en sus aspectos básicos durante la Antigüedad, pudo pervivir de una forma simplificada en época altomedieval, como sugiere Jean-Marie Fritz¹⁵, siendo reformulado a lo largo de los períodos pleno y bajomedieval. En esta evolución medieval se potenciaron algunos elementos que habían ocupado en relación con el color negro un lugar secundario, si no anecdótico, durante el período clásico, dentro de este sistema. Por un lado, con la incorporación del planeta Saturno y su vinculación con la melancolía, relación documentada, en el marco de un cada vez más estrecho nexo entre medicina y astrología, al menos, desde el siglo IX, dentro de ciertos círculos árabes¹⁶. Por otro lado, con las interpretaciones morales del color, potenciadas durante el período bajomedieval como resultado de la estrecha relación del color negro con el estamento eclesiástico y tal vez con ciertos usos del luto, especialmente el luto perpetuo adoptado por las viudas que aparece perfilado en Castilla, de una forma definida, al menos, desde el siglo XIII¹⁷. Interpretaciones que se intensificarían desde fines de la Edad Media gracias a los movimientos religiosos de reforma¹⁸.

SAXL, *Saturno y la melancolía*, ed. Alianza Editorial, Madrid, 1991, pp. 29-86; Pedro LAÍN ENTRALGO, *La medicina hipocrática*, ed. Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1970, pp. 146-163; Gernot BÖHME y Hartmut BÖHME, *Fuego...*, pp. 112-120, 195-204.

¹³ Isidro MUÑOZ VALLE, “Los fundamentos teóricos de la magia y la astrología en la antigua Grecia”, *Arbor*, 366 (1976), pp. 53-62.

¹⁴ La estrecha relación entre el hombre y el universo, que se puede remontar a Anáximenos, fue característica del mundo griego de los siglos VI y V a.C. y objeto de atención por parte de Platón y la Stoa, siendo expuesto en las hipocráticas *Sobre las hebdómanas* y *Sobre la dieta*, como señalan Pedro LAÍN ENTRALGO, *La medicina...*, pp. 124-131 y Gernot BÖHME y Hartmut BÖHME, *Fuego...*, p. 197. Esta teoría tuvo, a su vez, una amplia presencia en las concepciones medievales, como indican Evelyn EDSON y Emilie SAVAGE-SMITH, *Medieval Views of the Cosmos*, ed. Bodleian Library, Oxford, 2004, pp. 46-48; Rudolf SIMEK, *Heaven and Earth in the Middle Ages. The Physical World before Columbus*, ed. The Boydell Press, Woodbridge, 1996, pp. 101-102.

¹⁵ Cf. Jean-Marie FRITZ, “La théorie...”, p. 14.

¹⁶ Raymond KLIBANSKY, Erwin PANOFSKY y Fritz SAXL, *Saturno...*, pp. 139-144, 155, 158-159, 192. La relación entre Saturno y el color negro se podría remontar, en último término, bien al área mesopotámica (Ulla Susanne KOCH, *Mesopotamian Astrology: An Introduction to Babylonian and Assyrian Celestial*, ed. Carsten Niebuhr Institute of Near Eastern Studies, Museum Tusulanum Press, University of Copenhagen, Copenhagen, 1995, pp. 123-124), bien, al mundo romano (Giuseppe PUCCI, “Roman Saturn: The Shady Side”, *Saturn. From Antiquity to the Renaissance*, Massimo Ciavolella y Amilcare A. Iannucci (eds.), ed. Dovehouse Editions, Ottawa, 1992, pp. 37-49).

¹⁷ Cf. José Damián GONZÁLEZ ARCE, “El color como atributo simbólico del poder (Castilla en la Baja Edad Media)”, *Cuadernos de Arte e Iconografía*, 11 (1993), pp. 103-108, p. 107.

¹⁸ Cf. Michel PASTOUREAU, “L’Eglise et la couleur, des origines à la Réforme”, *Bibliothèque de l’École des Chartes*, 147 (1989), pp. 203-230; Michel PASTOUREAU, “Morales de la couleur: le chromoclasme de la Réforme”, *La Couleur. Regards croisés sur la couleur du Moyen Age au XXe siècle*, Philippe Junod y Michel Pastoureau (coords.), ed. Le Léopard d’Or, Paris, 1994, pp. 27-46.

Siguiendo la línea de lo dicho anteriormente, en el ámbito castellano-leonés el color negro, de una forma muy clara, al menos, desde el siglo XIII, se incorporará dentro de una densa red de asociaciones o correspondencias establecidas por analogía directa o indirecta. Red formada por realidades como el plomo, las cualidades de frialdad y sequedad, el planeta Saturno, el sentimiento de tristeza, la bilis negra, la melancolía, el valor de la honestidad o la tierra como elemento¹⁹. En el proceso de definición de esta red de

¹⁹ Así, podemos ver algunos ejemplos de estas asociaciones en: ALFONSO X, *Setenario*, ed. Kenneth H. Vanderford, Editorial Crítica, Barcelona, 1984, Ley XI, p. 42; Diego de VALERA, *Espejo...*, cap. XI, p. 110; Diego de VALERA, *Tratado...*, III parte, p. 138; Honoré de BOUVET, *Árbol de batallas. Versión castellana atribuida a Diego de Valera*, ed. Antonio Contreras Martín, Ministerio de Defensa, Madrid, 2008, cap. XCII, p. 132; *En aquesta manera los metales son comparados a los planetas*, The Fitzwilliam Museum, Ms. McClean 180, fol. 69r; *Instrucción sobre los colores y metales que deben formar parte de los escudos de armas* (s. XVII), Biblioteca Nacional de España (BNE), Mss. 11885, fols. 73r-78r, fols. 73v-74r; *Tratado médico (Tratado de la patología general)*. Madrid, BN 151, ed. M^a Teresa Herrera y Estela González de Fauve, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1997, fol. 56v en Real Academia Española, *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) [en línea]: <<http://www.rae.es>>; *Traducción del Libro de las pronósticas de Gordonio*, ed. Galiano Sierra, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1992, fol. 42v (CORDE); ALFONSO X, *Primer Lapidario en Lapidario. Libro de las formas e imágenes que son en los cielos*, ed. Pedro Sánchez-Prieto Borja, Fundación José Antonio Castro, Madrid, 2014, Del signo de virgo, cap. 18, p. 126; ALFONSO X, *Cuarto Lapidario*, en *Lapidario...*, Cuarto Lapidario, pp. 295-296; ALFONSO X, *Las Siete Partidas*, ed. Real Academia de la Historia, Madrid, 1807, partida I, título IV, ley CXIII, t. I, p. 182; ALFONSO X, *Libro de los juegos: acedrex, dados y tablas. Ordenamiento de las tafurerías*, ed. Raúl Orellana Calderón, Fundación José Antonio Castro, Madrid, 2007, Juegos de los Cuatro Tiempos del año, I, p. 333-334; ALFONSO X, *Libro de los juegos...*, Juegos de Astronomía, VIII, p. 363; ALFONSO X, *Libro de los juegos...*, Juegos de Astronomía, XVII, p. 370; Rodrigo FERNÁNDEZ DE SANTAELLA, *Vocabularium Ecclesiasticum*, ed. Juan Pegnitzner, Tomás Glockner y Magno Herbst, Sevilla, 1499, fol. 22v; Manuel Ambrosio SÁNCHEZ SÁNCHEZ (ed.), *Un sermulario castellano medieval: El Ms. 1854 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1999, vol. II, fol. 175r, n^o 49, p. 660; Lope GARCÍA DE SALAZAR, *Istoria de las bienandanzas e fortunas*, ed. Ana María Marín Sánchez, CORDE, Madrid, 2000, fol. 88v (CORDE); *Gordonio. BNM 1315*, ed. John Culi y Cyntia Wasick, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1995, fol. 28r (CORDE); *Gordonio*, fol. 50v (CORDE); Ferrand MEXÍA, *Nobiliario...*, lib. III, cap. XVI, sin fol.; Ferrand MEXÍA, *Nobiliario...*, lib. III, cap. XVIII, sin fol.; Ferrand MEXÍA, *Nobiliario...*, lib. III, cap. XVIII, sin fol.; Ferrand MEXÍA, *Nobiliario...*, lib. III, cap. XX, sin fol.; Ferrand MEXÍA, *Nobiliario...*, lib. III, cap. XIV, sin fol.; Ferrand MEXÍA, *Nobiliario...*, lib. III, cap. XVII, sin fol.; Bartholomeus ANGLICUS, *De Proprietatibus Rerum*, ed. H. Meyer, Tolosa, 1494, lib. VIII, cap. XXIII, sin fol.; Bartholomeus ANGLICUS, *De Proprietatibus...*, lib. XVI, cap. LXXXI, sin fol.; Juan de AVIÑÓN, *Sevillana medicina*, ed. Imprenta de Enrique Rasco, Sevilla, 1885, p. 13; *Synodicon Hispanum. VI. Ávila y Segovia*, Antonio García y García (dir.), ed. BAC, Madrid, 1993, Segovia 3.1.5, p. 269; Aly Aben RAGEL, *El Libro conplido en los iudizios de las estrellas*, ed. Gerold Hilty, Real Academia Española, Madrid, 1954, lib. I, cap. IV, p. 12; *Los Lucidarios españoles*, ed. Richard P. Kinkade, Editorial Gredos, Madrid, 1968, cap. LXXVIII, pp. 262-263; *Los Lucidarios...*, cap. XCII, pp. 292-293; *Los Lucidarios...*, cap. XCIX, pp. 304-305; PSEUDO-ARISTÓTELES, *Poridad de las Poridades*, Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, ms. h.III.1, fol. 89v, en HUGO Ó. BLZZARRI (ed.), *Secreto de los Secretos. Poridad de las Poridades. Versiones castellanas del Pseudo-Aristóteles Secretum Secretorum*, ed. Universitat de València, Valencia, 2010, p. 263; PSEUDO-ARISTÓTELES, *Secreto de los secretos (Ms. BNM 9428)*, ed. Hugo Ó. Bizzarri, SECRIIT, Buenos Aires, 1991, cap. XXI, pp. 51-52; Íñigo LÓPEZ DE MENDOZA, *Comedieta de Ponça* en Juan FERNÁNDEZ DE IXAR, *Cancionero*, ed. José M^a Azaceta, CSIC, Madrid, 1956, 2 vols., fol. 255v, t. II, n^o L, p. 565; *Libro del caballero Cifar*, ed. Juan Manuel Cacho Blecua, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, fol. 7v (CORDE); Vicente FERRER, *Condenabunt eum morte et tradent eum* (1411), en Pedro M. CÁTEDRA, *Sermón, sociedad y literatura en la Edad Media. San Vicente Ferrer en Castilla (1411-1412)*, ed. Junta de Castilla y León,

correspondencias parece que hubieron de ser fundamentales las traducciones alfonsíes de la segunda mitad del siglo XIII²⁰ y la recepción, durante el siglo XV, de algunas obras extrapeninsulares, principalmente *De insigniis et armis* de Bartolo de Sassoferrato (ca. 1313-1357)²¹ y el *Arbre des batailles* de Honoré de Bouvet (ca. 1340-ca. 1410)²², que gozaron de una amplia difusión e influencia en el ámbito castellano. En su conjunto, estas obras introdujeron nuevas nociones sobre el color, contribuyendo a la definición en la Corona de Castilla de una imagen del cosmos fundada en la referida teoría de las correspondencias. De forma específica, los citados *De insigniis et armis* y el *Arbre des batailles* vinieron a fijar una definida escala jerárquica del color, basada probablemente en la recepción medieval de las teorías cromáticas aristotélicas²³.

El color negro en la Castilla medieval fue, desde un punto de vista simbólico, ambivalente, aspecto característico de los sistemas simbólicos y modos de sensibilidad medievales²⁴. En la definición de los distintos significados del color negro en la Corona de Castilla hubieron de pesar, en primer lugar, las interpretaciones simbólicas del color heredadas de la Antigüedad, principalmente de las civilizaciones clásica y hebrea²⁵, perpetuadas en la cultura medieval hispánica probablemente a través de los usos rituales del luto, de las mentalidades colectivas o de las fuentes textuales, principalmente la historiografía antigua y la Biblia. En segundo lugar, la propia oposición (*diferença*) o condición de opuestos (*oposito, contrario, departido*), bien documentada en el ámbito castellano, al

Salamanca, 1994, nº 1, p. 279⁵⁹⁻⁶⁰; Enrique de VILLENA, *Traducción y glosas de la «Eneida», libros I-III*, ed. Pedro M. Cátedra, Fundación José Antonio de Castro, Turner Libros, Madrid, 1994, lib. III, cap. V, p. 663; Alonso de PALENCIA, “*Universal vocabulario*” de Alfonso de Palencia. *Registro de voces españolas internas*, ed. John M. Hill, Real Academia Española, Madrid, 1957, p. 147; Enrique de VILLENA, *Tratado de astrología*, ed. Pedro M. Cátedra, Turner, Madrid, 1994, p. 412; Alfonso MARTÍNEZ DE TOLEDO, *Arcipreste de Talavera*, ed. Marcella Ciceri, Espasa-Calpe, Madrid, 1990, parte III, cap. V, pp. 236-237; Alfonso MARTÍNEZ DE TOLEDO, *Arcipreste...*, parte III, cap. VI, pp. 238-239; MARTÍNEZ DE TOLEDO, *Arcipreste...*, parte III, cap. X, p. 262.

²⁰ Es significativo, en este sentido, la frecuente presencia de estos simbolismos del color en las fuentes alfonsíes (cf. nota 19) y la importancia que tendría el galenismo en el propio *Lapidario* alfonsí, como ha puesto de relieve Marcelino V. AMASUNO, “Galeno y el galenismo en el *Lapidario* de Alfonso X el Sabio”, *Actas II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, José Manuel Lucía Megías et al. (coords.), ed. Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 1992, pp. 161-174.

²¹ El pasaje sobre el color negro en Jesús D. RODRÍGUEZ VELASCO, “El *Tractatus de insigniis et armis* de Bartolo y su influencia en Europa (con la edición de una traducción castellana cuatrocentista)”, *Emblemata*, 2 (1996), pp. 35-70, p. 61.

²² El pasaje sobre el color negro en Honoré de BOUVET, *Árbol...*, cap. LXXXVIII, p. 132.

²³ Cf. Osvaldo CAVALLAR, Susanne DEGENERING y Julius KIRSHNER, *A Grammar of Signs: Bartolo da Sassoferrato's Tract on Insignia and Coats of Arms*, ed. University of California at Berkeley, Berkeley, 1994, p. 80; Robert A. CRONE, *A History of Color. The Evolution of Theories of Light and Color*, ed. Kluwer Academic, Dordrecht, Boston, Londres, 2000, p. 10.

²⁴ Michel PASTOUREAU, “Les couleurs medievales...”, p. 40.

²⁵ Michel PASTOUREAU y Dominique SIMONNET, *Breve historia de los colores*, ed. Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 2006, p. 99; Michel PASTOUREAU, *Negro...*, pp. 32, 35; Lia LUZZATTO y Renata POMPAS, *Il significato dei colori nelle civiltà antiche*, ed. Tascabili Bompiani, Milán, 2001, pp. 66-73.

menos, desde fines del siglo XIV, entre los colores negro y blanco²⁶; aspecto que vino a acentuar las interpretaciones del color negro en oposición a las del blanco, símbolo de la luz divina y de la pureza²⁷. En tercer lugar, ciertas visiones remotas que acabarían por reforzar estas lecturas simbólicas, afirmadas por el hombre medieval en su acontecer diario, gracias a la observación de fenómenos naturales como la sucesión día/noche²⁸, la asociación del negro, el pardo y el gris con “las degradaciones de la materia viva (carbón, tuba, tierra vegetal, putrefacción, estiércol, lodo)”²⁹ u otros fenómenos fisiológicos, entre los que cabría destacar las teorías médicas sobre la bilis negra.

Podrían definirse, al menos, cuatro significados básicos para el color negro en la Castilla bajomedieval, en buena medida, coincidentes con los documentados para el resto de la Cristiandad occidental³⁰. En primer lugar, su asociación con la oscuridad o las tinieblas³¹, hecho que hubo de favorecer la vinculación del negro con la ad-

²⁶ *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla (1454-1474)*. *Crónica castellana*, ed. M^a Pilar Sánchez-Parra, Ediciones de La Torre, Madrid, 1991, 2 vols., t. II, cap. XIV, p. 279; Fernando de la Torre, *Libro de las veynete cartas e quistiones y otros versos y prosas*, ed. M^a Jesús Díez Garretas, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Burgos, 2009, p. 177; Fray Martín Alfonso de Córdoba, *Un tratado del siglo XV sobre la predestinación, en castellano*, ed. Aníbal Sánchez Fraile, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 1956, cap. VIII, p. 49; *Cancionero castellano del siglo XV*, ed. Raymond Foulché-Delbosc, ed. Casa Editorial Bailly-Bailliére, Madrid, 1912-1915, 2 vols., t. I, p. 386; SANCHO IV, *Castigos del rey don Sancho IV*, ed. Hugo Óscar Bizzarri, Vervuert, Iberoamericana, Fráncfort del Meno, Madrid, cap. XIV, 19, p. 163; Pero LÓPEZ DE AYALA, *Rimado de palacio*, ed. Germán de Orduna, Editorial Castalia, Madrid, p. 170, copla 257; Clemente SÁNCHEZ DE VERCIAL, *Libro de los exemplos por A.B.C.*, ed. John Esten Keller, CSIC, Madrid, 1961, pp. 256-257, n^o 330 (265). Desde el punto de vista de la teoría de colores, dicha oposición encontraba formalmente su fundamento, a fines de la Edad Media, en dos obras –conocidas probablemente de forma indirecta, a través de tratados como *De insigniis et armis* de Sassoferato– adscritas a la tradición aristotélica sobre el color: la pseudo-aristotélica *De coloribus* y la aristotélica *De sensu et sensato*, conforme a lo indicado en Bartholomeus ANGLICUS, *De Proprietatibus...*, lib. XVIII, cap. XXIII, sin fol.; Enrique de VILLENA, *Traducción...*, lib. III, cap. XX, p. 825; Juan RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, *La cadira...*, p. 296.

²⁷ Sobre esta lectura simbólica véase Michel PASTOUREAU y Dominique SIMONNET, *Breve historia...*, pp. 56-57; Juan Eduardo CIRLOT, *Diccionario...*, p. 344. Se trata, en cualquier caso, de un aspecto ampliamente presente en la mayor parte de las mitologías para explicar el origen del mundo, como pone de relieve Michel PASTOUREAU, *Negro...*, pp. 21-24.

²⁸ Michel PASTOUREAU, *Negro...*, p. 39; Marshall SAHLINS, “Colors and Cultures”, *Semiotica*, 16:1 (1976), pp. 1-22, pp. 3-4; John HARVEY, *The Story...*, pp. 18, 21.

²⁹ Rene-Lucien ROUSSEAU, *El lenguaje de los colores*, ed. Ediciones Lidium, Buenos Aires, 1985, p. 107.

³⁰ Se puede encontrar un marco general a todas estas ideas en Michel PASTOUREAU, *Negro...*, pp. 39-110; Michel PASTOUREAU, “Du bleu au noir: éthiques et pratiques de la couleur à la fin du Moyen Age”, *Médiévales*, 14 (1988), pp. 9-22, pp. 19-21; John HARVEY, *Men in Black*, ed. University of Chicago Press, Chicago, 1995, pp. 41-69; Gérard-Georges LEMAIRE, *Le noir*, ed. Hazan, París, 2006, pp. 10-62; Eva HELLER, *Psicología del color. Cómo actúan los colores sobre los sentimientos y la razón*, ed. Gustavo Gili, Barcelona, 2004, pp. 125-151; Anne VARICHON, *Colores. Historia de su significado y fabricación*, ed. Gustavo Gili, Barcelona, 2005, pp. 217-267.

³¹ Juan RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, *La Cadira...*, p. 296; Ferrand MEXÍA, *Nobiliario...*, lib. III, cap. XIII, sin fol.; *Cancionero de París (PN10)*. *BNP Esp.* 233, ed. Fiona Maguire, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1995, fol. 199v (CORDE); Jesús D. RODRÍGUEZ VELASCO, “El *Tractatus...*”, p. 61; Diego de VALERA, *Espejo...*, cap. XI, p. 110; Isidoro de SEVILLA, *Etimologías*, ed. José Oroz Reta y Manuel A. Marcos Casquero, Editorial Católica, Madrid, 1982-1983, 2 vols., t. I, lib. X, letra N, p. 836.

versidad, lo funesto, la muerte o el pecado³². En segundo lugar, su condición como instrumento para la exteriorización de la tristeza y el dolor³³, que marcaría, en buena medida, el protagonismo del color negro en la expresión, a través del luto, del duelo. Una asociación reforzada por la medicina hipocrática, que creía adivinar en la bilis negra el origen de la melancolía³⁴. En tercer lugar, como medio para la expresión de la penitencia y de otros valores a ella asociados, como la abnegación, el ascetismo o la humildad³⁵, aspecto que hubo de favorecer, con un sentido genérico para el Occidente medieval, su adopción, a partir del siglo IX, como color propio del hábito de diversas órdenes monásticas³⁶. En cuarto y último lugar, como manifestación de la honestidad y de otros términos positivos asociados a esta, como la firmeza o la mesura, que habrán de adquirir una especial relevancia a fines del período medieval³⁷. Frente a los colores característicos “de los caballeros noveles mientras que fuesen mancebos (...) porque les diesen alegría”³⁸, como el *bermejo* o *colorado*, el *azul*, el *verdegay*, el

³² Algunos ejemplos de esta dimensión en Ferrand MEXÍA, *Nobiliario...*, lib. III, cap. XIV, sin fol.; ALFONSO X, *General Estoria. Segunda parte*, ed. CSIC, Instituto Miguel de Cervantes, Madrid, 1957, vol. I, cap. LXXIII, p. 200; ALFONSO X, *General Estoria. Segunda parte*, t. I, cap. LXXIV, p. 201; Pero LÓPEZ DE AYALA, *Rimado...*, p. 170, copla 257; Juan RUIZ, *Libro del arcipreste, Libro de buen amor*, ed. Anthoyn N. Zahareas y Óscar Pereira Zazo, Tres Cantos (Madrid), Akal, 2009, p. 349, SG577; *Cancionero castellano...*, t. I, pp. 6, 133, 249; *Cancionero castellano...*, t. II, pp. 42, 53, 124, 402, 403, 522, 603, 619; Alfonso MARTÍNEZ DE TOLEDO, *Arcipreste...*, parte III, cap. IX, p. 261; *Libro de Alexandre*, ed. Jesús Cañas, Cátedra, Madrid, 2007, 1306c, p. 367.

³³ ALFONSO X, *Las Siete Partidas*, partida II, título XXI, ley XVIII, t. II, p. 211; ALFONSO X, *Espéculo*, ley XXXI, p. 62; Pedro de GRACIA DEI, *Blasón general y nobleza del universo*, ed. Bartolomé de Lila, Coria, 1489, sin fol.; Alonso de MADRIGAL, *Sobre los dioses gentiles*, ed. Pilar Saquero Suárez-Somonte y Tomás González Rolán, Ediciones Clásicas, Madrid, 1995, cuestión X, cap. IV, p. 291; Juan ÁLVAREZ GATO, *Cancionero inédito de Juan Álvarez Gato*, ed. Imprenta de la Revista Española, Madrid, 1901, n° CV, p. 202; *Cancionero castellano...*, t. I, n° 155, p. 286; *Cancionero castellano...*, t. II, pp. 474, 599; Pedro de CORRAL, *Crónica del rey don Rodrigo (Crónica sarracina)*, ed. James Donald Fogelquist, Castalia, Madrid, 2001, t. I, cap. CLXI, pp. 443-444.

³⁴ Stanley W. JACKSON, *Historia...*, pp. 16-21, con ejemplos para el caso castellano en: Isidoro de SEVILLA, *Las Etimologías de San Isidoro Romaceadas*, ed. Joaquín González Cuenca, Ediciones Universidad de Salamanca et. al, Salamanca; León, 1983, vol. I, pp. 246, 250; Alonso de PALENCIA, *Universal...*, p. 118.

³⁵ Cf. Herman PLEII, *Colors Demonic and Divine. Shades of Meaning in the Middle Ages and After*, ed. Columbia University Press, Nueva York, 2004, p. 6. Una lectura en esta dirección se puede encontrar en: *Libro de los gatos*, ed. Bernard Darbord, Séminaire d'Études Médiévales Hispaniques de l'Université de Paris-XIII, Paris, 1984, cap. XXVII, p. 95.

³⁶ John HARVEY, *The Story...*, p. 96; Lou TAYLOR, *Mourning Dress: A Costume and Social History*, ed. Routledge, Nueva York, 1983, pp. 211-212; Gérard-Georges LEMAIRE, *Le noir*, p. 56.

³⁷ Diego de VALERA, *Espejo...*, cap. XI, p. 110; Diego de VALERA, *Tratado...*, p. 138; Pedro GONZÁLEZ DE UCEDA, *Dezir a manera de pleito e de requesta de los colores*, en *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, eds. Brian Dutton y Joaquín González Cuenca, Visor Libros, Madrid, 1993, ID0111, n° 343, p. 617; Ferrand MEXÍA, *Nobiliario...*, lib. III, cap. XXII, sin fol.; Diego HERNÁNDEZ DE MENDOZA, *Blasones de varios linajes de España*, BNE, Ms. 3259, fol. 4r; Íñigo LÓPEZ DE MENDOZA, *Comedieta de Ponça*, en Juan FERNÁNDEZ DE IXAR, *Cancionero*, fol. 255v, t. II, n° L, p. 565; Nicolás NUÑEZ, *Tratado que hizo Nicolás Nuñez sobre el que Sant Pedro compuso de Leriano y Laureola llamado Cárcel de amor*, en Diego de SAN PEDRO, *Cárcel de amor, con la continuación de Nicolás Nuñez*, ed. Carmen Parrilla, Barcelona, Crítica, 1995, pp. 81-104, cap. 8, pp. 90, 92; Nicolás NUÑEZ, *Tratado...*, cap. 10, p. 95.

³⁸ ALFONSO X, *Las Siete Partidas*, partida II, título XXI, ley XVIII, t. II, p. 211.

morado y otras colores claros, definidos, a fines de la Edad Media, como connotantes de *jactancia y vanagloria*³⁹ o como *deshonestos*⁴⁰, el negro se perfilaría como un color propio del estamento eclesiástico desde tiempos remotos, que se podrían retrotraer de forma genérica a los siglos V y VI⁴¹, de aquellas viudas que hubieran adoptado el luto perpetuo por sus maridos y de ciertas profesiones vinculadas a la formación universitaria, en momentos más recientes.

Siendo, en esencia, un color simbólicamente negativo, asociado a la muerte, a la tristeza o a la penitencia, el negro tuvo durante la Alta Edad Media algunas connotaciones positivas que, conforme a lo indicado por Pastoureau, hubieron de decaer a partir del año mil⁴². Fruto de esta decadencia, hasta el siglo XIII el color negro hubo de permanecer, en palabras de Alicia Sánchez Ortiz, “asociado a la Iglesia, principalmente localizado en ambientes monásticos y litúrgicos”⁴³, hecho que probablemente favoreció no solo la dimensión penitencial de este color, sino también su vinculación con las nociones de *honestidad* o *humildad*. Con su adopción como color del hábito de la Orden de Santo Domingo⁴⁴ y la progresiva importancia social de aquellos profesionales formados en las universidades⁴⁵ hubo quizá de tener lugar en el Occidente medieval una nueva promoción, a lo largo de los siglos XIII y XIV, del color negro, ahora ligado a la idea de saber y poder intelectual⁴⁶. Aunque la cronología para la Corona de Castilla de estos procesos de promoción del negro es difícil de precisar, al menos, desde el siglo XV sería posible documentar el uso de la loba negra, prenda característica de los lutos, como traje profesional de los doctores y licenciados⁴⁷, en consonancia con la idea, expresada por el poeta Pedro González de Uceda, de que el negro a los “doctores e perlados” les hace “andar honestos”⁴⁸.

³⁹ *Synodicon... VI*, Segovia 8, 7, p. 446; Martín PÉREZ, *Libro de las confesiones*, ed. Antonio García y García *et. al*, BAC, Madrid, 2002, II, 75, p. 331.

⁴⁰ *Synodicon Hispanum. IV. Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora*, Antonio García y García (dir.), ed. La Editorial Católica, Madrid, 1987, p. 364 [10].

⁴¹ John HARVEY, *The Story...*, pp. 96-97; Lou TAYLOR, *Mourning...*, pp. 211-212; Gérard-Georges LEMAIRE, *Le noir*, p. 56.

⁴² Michel PASTOUREAU, *Negro...*, p. 46.

⁴³ Alicia SÁNCHEZ ORTIZ, “El jardín...”, p. 183.

⁴⁴ Diana LUCÍA GÓMEZ-CHACÓN, “Santo Domingo de Guzmán”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, 10 (2013), pp. 89-106, p. 91.

⁴⁵ John HARVEY, *The Story...*, pp. 97-98; William Norman HARGREAVES-MAWDSLEY, *A History of Academical Dress in Europe until the End of the Eighteenth Century*, ed. Clarendon Press, Oxford, 1963, p. 5.

⁴⁶ PASTOUREAU, *Negro...*, p. 95.

⁴⁷ Carmen BERNIS, *Indumentaria...*, pp. 39-40, 78, con apuntes para inicios del siglo XVI en Ruth Matilda ANDERSON, *Hispanic Costume (1480-1530)*, ed. Hispanic Society of America, Nueva York, 1979, p. 113.

⁴⁸ Pedro GONZÁLEZ DE UCEDA, *Dezir...*, n° 343, p. 617. Esta idea tendría correspondencia con la opinión de Jean Courtois, heraldo *Sicilia* de Alfonso V de Aragón, quien consideraba este color como expresión de la dignidad y la gravedad, que “nei mercatanti significa lealtà. Ne i Giudici dirittura”, Jean COURTOIS, *Trattato dei colori nelle arme, nelle livree et nelle divise, di Sicillo Araldo del re Alfonso d’Aragona*, ed. Comino Gallina, Venecia, 1618, fols. 9v, 20v.

3. Algunas notas sobre tintes y tejidos en la Corona de Castilla

En la Corona de Castilla existieron diversos paños asociados de forma particular al color negro o a tonalidades muy oscuras: el *pañó negro* o *prieto*, el *luto*, la *bruneta*, el *galabrún*, el *velarte* o la *preta*⁴⁹. Para la obtención de estos paños se haría uso de distintas sustancias tintóreas inorgánicas o vegetales, entre las que sería posible referir la *agalla*, el *vitriolo* (acije o caparrosa), el *tártaro*, la *molada*, el *zumaque*, el *caparrós* o la *velesa*⁵⁰. Aunque tenemos constancia de que para el luto cortesano se podían comprar paños negros de buena calidad, si atendemos a su precio⁵¹, de una forma ordinaria estos paños eran, al menos, a fines del siglo XV, considerados como *viles* o *malos* y, fruto de las técnicas de tinción, algunos de ellos se caracterizarían por su mal olor⁵².

En los usos sociales y en las percepciones del color negro en el ámbito de la indumentaria hubieron de ser fundamentales las dificultades técnicas para la fijación del color⁵³. Este hecho alejó en el campo textil, durante buena parte del período medieval, al color negro del simbolismo de otros colores densos, saturados y permanentes, con las implicaciones que tal hecho tendría desde el punto de vista simbólico⁵⁴, y propició, en palabras de Pastoureau, que “las prendas negras, poco apreciadas, se reservan para las clases sociales más humildes, para las tareas más sórdidas o degradantes y para algunas circunstancias específicas, como el luto o la penitencia”⁵⁵.

⁴⁹ Sobre estos tejidos, véase M^a del Carmen MARTÍNEZ MELÉNDEZ, *Los nombres de tejidos en castellano medieval*, ed. Universidad de Granada, Granada, 1989, pp. 50-56, 103-104, 227-230; Jesusa ALFAU, *Nomenclatura de los tejidos españoles del siglo XIII*, ed. Real Academia Española, Madrid, 1969, pp. 62-63, 109-110, 153; Miguel GUAL CAMARENA, *Vocabulario de comercio medieval: colección de aranceles aduaneros de la Corona de Aragón (siglos XIII y XIV)*, ed. El Albir, Barcelona, 1976, pp. 241-242.

⁵⁰ Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, “Un recetario técnico castellano del siglo XV: el manuscrito H490 de la Facultad de Montpellier”, *En la España Medieval*, 28 (2005), pp. 7-48, pp. 12-13, 40; Paulino IRADIEL MUGARREN, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI: factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*, ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1974, pp. 178-179, 186; María MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *La industria del vestido en Murcia (ss. XII-XV)*, ed. Academia Alfonso X El Sabio, Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Murcia, 1988, pp. 80-81, con un marco general sobre estos procesos de tinción en color negro en Michel PASTOUREAU, *Negro...*, pp. 90-92.

⁵¹ Los paños de luto comprados, por ejemplo, para Isabel I se situarían a fines del siglo XV entre los 400 y 450 mrs. la vara. Antonio de la TORRE y E. A. de la TORRE, *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, ed. CSIC, Madrid, 1955-1956, 2 vols., t. I, pp. 86, 370 y t. II, p. 149.

⁵² *Synodicon Hispanum. vol. 9, Alcalá la Real (abadía), Guadix y Jaén*, Antonio García y García (dir.), ed. BAC, Madrid, 2010, p. 663 [109]; *Synodicon... VI, Ávila 7.2.2.3*, p. 89; Pedro de CORRAL, *Crónica...*, t. I, cap. CLXI, p. 444.

⁵³ Alicia SÁNCHEZ ORTIZ, “El jardín...”, p. 184.

⁵⁴ Michel PASTOUREAU, *Diccionario de los colores*, ed. Paidós, Barcelona, 2009, pp. 136-137; Michel PASTOUREAU, *Una historia...*, pp. 139, 141, 197.

⁵⁵ Michel PASTOUREAU, *Negro...*, p. 26.

4. Cromatismo y luto en la Corona de Castilla

La asociación entre color negro y luto en el área castellano-leonesa parece antigua. No obstante, la escasez de fuentes relativas al período anterior al siglo XIII impide formular teoría alguna al respecto, más allá de la hipotética antigüedad de este uso cromático en nuestra área de estudio.

En este sentido, el territorio de la península ibérica, sin llegar a definir, en modo alguno, usos novedosos para el color negro en el campo del luto, atendiendo tanto al precedente grecorromano⁵⁶ como hebreo⁵⁷, hubo de constituir, no obstante, un contexto donde su presencia bien pudo tener amplias pervivencias vinculadas tal vez al uso del cilicio, es decir, de la tela de saco, en ciertos rituales religiosos o bien asistir a una temprana restauración anterior al cambio de milenio. En este sentido, conforme a lo indicado por la historiografía francesa, que ha partido de los testimonios de Pedro el Venerable (1092-1156)⁵⁸ y Baudry (1060-1130), abad de Bourgueil⁵⁹, el color negro como expresión del duelo habría surgido quizás en la península ibérica hacia el año mil y desde allí se habría extendido hacia el norte de Europa en el siglo XIII y entre los medios principescos franceses e ingleses –especialmente a costa del gris y el blanco– desde mediados del siglo XIV, para generalizarse por todo Occidente a lo largo del siglo XV⁶⁰. Una hipótesis sobre los remotos usos del negro en el ámbito ibérico que adquiere cierta fuerza atendiendo al hecho de que, conforme al testimonio del andalusí Ibn Hazm (944-1064), este color hubiera sido adoptado, probablemente bajo influencia cristiana, como color de luto en al-Andalus antes del siglo XI⁶¹.

En el siglo XIII, el uso luctuoso del negro parece habitual en Castilla, como permiten sugerir algunos testimonios aislados de naturaleza literaria⁶² o iconográfica⁶³. Desde

⁵⁶ Miguel REQUENA JIMÉNEZ, “El color del luto en Roma”, *Gerión*, 30 (2012), pp. 209-218; John HARVEY, *The Story...*, pp. 42-43, 49, 54-57; John HARVEY, *Men...*, p. 42; Alfonso M. di NOLA, *La muerte derrotada: antropología de la muerte y el duelo*, ed. Belacqua, Barcelona, 2007, pp. 52-53; Michel PASTOUREAU, *Negro...*, p. 35; Lia LUZZATTO y Renata POMPAS, *Il significato...*, pp. 63-66.

⁵⁷ Cf. James HASTINGS, *A Dictionary of the Bible*, ed. University Press of the Pacific, Honolulu, 2004, vol. 4/1, p. 327.

⁵⁸ John GAGE, *Color y cultura. La práctica y el significado del color de la Antigüedad a la abstracción*, ed. Ediciones Siruela, Madrid, 2001, p. 84; John HARVEY, *Men...*, p. 80.

⁵⁹ Philippe ARIÈS, *El hombre...*, p. 142.

⁶⁰ Michel PASTOUREAU, “Les couleurs de la mort”, *A réveiller les morts: la mort au quotidien dans l'Occident médiéval*, Danièle Alexandre-Bidon y Cécile Treffort (dirs.), ed. Presses Universitaires de Lyon, Lyon, 1993, pp. 97-108, p. 103; Michel PASTOUREAU, “Les couleurs medievales...”, p. 43; Jean-Pierre DEREGNAUCOURT, *La mort au Moyen Age. Les hommes et la mort à la fin du Moyen Age*, ed. Editions Jean-Paul Gisserot, Paris, 2007, p. 41; Danièle ALEXANDRE-BIDON, *La mort au Moyen Âge. XIIIe-XVIIe siècle*, ed. Hachette littératures, Paris, 2010, p. 168.

⁶¹ ‘Alī ibn Aḥmad IBN ḤAZM, *El collar de la paloma*, ed. Emilio García Gómez, Alianza, Madrid, 1981, p. 135. Cf. Fernando MARTÍNEZ GIL, *La muerte vivida: muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*, ed. Diputación Provincial de Toledo, Toledo, 1996, p. 109.

⁶² *Poema de Fernán González*, ed. Juan Victorio, Ediciones Cátedra, Madrid, 2010, p. 155, estrofa 606.

⁶³ *Plañideros. Ca. 1291. Decoración de la tumba de Sancho Sánchez Carrillo, procedente de la ermita de San Andrés de Mahamud (Burgos)*. Museu Nacional d'Art de Catalunya (Barcelona), nos. cat. 004372-003, 004372-004, 004372-005, 004372-006.

la segunda mitad del siglo XIV y especialmente durante el siglo XV, los testimonios se multiplicarán, con buenos ejemplos en las disposiciones testamentarias regias⁶⁴, los libros de actas concejiles⁶⁵ o distintos pasajes cronísticos y literarios⁶⁶, siendo altamente significativo que específicamente el paño negro, frente a otros tejidos empleados para la expresión del duelo, fuera referido bajo el término genérico de *luto*⁶⁷.

En las prácticas luctuosas, estos paños negros hubieron de alternarse con la presencia de diversos paños bastos –usados igualmente para la confección de hábitos monásticos, capas, sacos, albardas o ropa de cama⁶⁸– empleados como luto riguroso. El interés hacia dichos paños bastos en las prácticas luctuosas durante la Baja Edad Media cabría relacionarlo probablemente con su presencia en la Biblia, donde el uso del referido *cilicio*, fabricado en el período vetotestamentario con pelo de cabra, será habitual en las prácticas tanto luctuosas como penitenciales⁶⁹. Su presencia en la Península está documentada en el marco de las prácticas penitenciales, al menos, desde el período visigodo⁷⁰, teniendo continuidad a lo largo de la Baja Edad Media en los paños bastos de distinta naturaleza empleados en las prácticas penitenciales (*cilicio*, *pañó de estameña*⁷¹, *pannos de lana*

⁶⁴ *Testamento de Enrique II de Castilla* (1374-05-29, Burgos), en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed. Cayetano Rosell, Atlas, Madrid, 1953, 3 vols., t. II, pp. 39-44, p. 39; *Testamento de Juan I de Castilla* (1385-07-20, Celorico da Beira), en *Crónicas...*, t. II, año 1392, cap. VI, p. 187; *Testamento de Enrique III de Castilla* (1406-12-24, Toledo), en Alvar GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica de Juan II de Castilla*, ed. Juan de Mata Carriazo y Arroquia, Real Academia de la Historia, Madrid, 1982, cap. 6, p. 28; *Testamento de Juan II de Castilla* (1454-07-08, Valladolid), en *Memorias de Enrique IV de Castilla*, ed. Real Academia de la Historia, Madrid, 1835-1913, 2 vols., t. II, doc. XLVI, p. 112, donde el paño negro es denominado bajo el término de *pañó de color*.

⁶⁵ Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “Funerales regios en la Castilla bajomedieval”, *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 22 (2001), pp. 537-564, p. 558, nota 106; Agustín MILLARES CARLO y Jenaro ARTILES RODRÍGUEZ, *Libros de acuerdos del concejo madrileño. Tomo III (1493-1497)*, ed. Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 1979, p. 335 (1497-10-20, Madrid).

⁶⁶ Jerónimo MÜNZER, *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*, ed. Ediciones Polifemo, Madrid, 2002, p. 265; Andrés BERNÁLDEZ, *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, ed. Sociedad de Bibliófilos Andaluces, Sevilla, 1870, 2 vols., t. I, cap. CIV, p. 313; *Crónicas...*, t. II, año 1424, cap. III, p. 428; *Crónica de don Álvaro de Luna*, ed. Juan de Mata Carriazo, Espasa-Calpe, Madrid, 1940, cap. CXVI, p. 357; Pedro CARRILLO DE HUETE, *Crónica del halconero de Juan II*, ed. Juan de Mata Carriazo, Espasa-Calpe, Madrid, 1946, cap. CLXI, p. 153; Pedro M. CÁTEDRA, *La «Historia de la Casa de Zúñiga», otrora atribuida a Mosén Diego de Valera*, ed. SEMYR, Salamanca, 2003, cap. II, p. 84.

⁶⁷ Cf. Andrés BERNÁLDEZ, *Historia...*, t. I, cap. CIV, p. 310; *Crónicas...*, t. II, año 1424, cap. III, p. 428; Gregorio del SER QUIJANO, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila. Vol. V. (1495-1497)*, ed. Institución Gran Duque de Alba de la Diputación Provincial, Caja de Ahorros, Ávila 1999, doc. 470, p. 322; *Libro del racionero don Juan de Chaves Arcayos*, Biblioteca Capitular de Toledo, Ms. 42.29, fol. 180r.

⁶⁸ M^a del Carmen MARTÍNEZ MELÉNDEZ, *Los nombres...*, pp. 60, 89, 108-109, 124, 222.

⁶⁹ Saul M. OLYAN, *Biblical Mourning: Ritual and Social Dimensions*, ed. Oxford University Press, Oxford, 2004, pp. 30, 62, 73, 75, 78; John L. MCKENZIE, *The Dictionary of the Bible*, ed. Touchstone Edition, Nueva York, 1995, pp. 753-754; Xuan HUONG THI PHAM, *Mourning in the Ancient Near East and the Hebrew Bible*, ed. Sheffield Academic Press, Sheffield, 1999, pp. 21-27, 110, 153-154, 194.

⁷⁰ Francisco Javier LOZANO SEBASTIÁN, *La penitencia canónica en la España romano-visigoda*, ed. Aldecoa, Burgos, 1980, pp. 50-51.

⁷¹ ALFONSO X, *Setenario*, ley CII, p. 218. Sobre el *cilicio*, véase: M^a del Carmen MARTÍNEZ MELÉNDEZ, *Los nombres...*, pp. 439-441.

viles e rrefezes⁷², sayal⁷³) y luctuosas, en torno al ocasionalmente denominado como *luto grueso*⁷⁴ confeccionado en lana (*jerga*⁷⁵, *marga*⁷⁶, *burriel*⁷⁷, *sayal*⁷⁸, *blanqueta*⁷⁹) y de, una forma más bien marginal, en fibras vegetales (*cañamazo*⁸⁰, *estopa*⁸¹).

La utilización de algunas de estas telas bastas sin teñir para la expresión del duelo hubo de ampliar el espectro cromático del luto. En este sentido, asociado a paños bastos como la jerga, el paño pardo, el sayal o el burriel, es posible documentar la presencia de los colores *blanco* y *albahío*⁸², *pardo*⁸³, *burriel*⁸⁴ o *leonado* y *azafranado*⁸⁵, que tendrían una probable plasmación iconográfica en diversos testimonios figurativos del siglo XIII procedentes del área de Palencia y Burgos⁸⁶, donde aparecen representadas algunas vestiduras barradas con listas negras⁸⁷ sobre fondo claro con rayas diagonales,

⁷² ALFONSO X, *Setenario*, ley CII, p. 217; ALFONSO X, *Las Siete Partidas*, partida I, título IV, ley XVIII, t. I, p. 108.

⁷³ Teresa de CASTRO MARTÍNEZ, “El tratado sobre el vestir, calzar y comer del arzobispo Hernando de Talavera”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Hª Medieval*, 14 (2001), pp. 11-92, cap. XXII, p. 63, nº 146.

⁷⁴ *Synodicon hispanum. Vol. 11, Cádiz, Canarias, Cartagena, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla*, Antonio García y García (dir.), ed. BAC, Madrid, 2013, p. 488 [101]; *Synodicon Hispanum. V. Extremadura: Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia*, Antonio García y García (dir.), ed. BAC, Madrid, 1990, Badajoz 6.IV.2, p. 50.

⁷⁵ M^a del Carmen MARTÍNEZ MELÉNDEZ, *Los nombres...*, pp. 106-111; Jesusa ALFAU, *Nomenclatura...*, pp. 110-111; Carmen BERNIS, *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*, ed. Instituto Diego Velázquez del CSIC, Madrid, 1979, 2 vols., t. I, p. 25.

⁷⁶ M^a del Carmen MARTÍNEZ MELÉNDEZ, *Los nombres...*, pp. 123-126; Miguel GUAL CAMARENA, *Vocabulario...*, p. 356; Joana SEQUEIRA, *O pano da Terra. Produção têxtil em Portugal nos finais da Idade Média*, ed. Universidade do Porto, Oporto, 2014, pp. 190-193.

⁷⁷ M^a del Carmen MARTÍNEZ MELÉNDEZ, *Los nombres...*, pp. 57-62; Jesusa ALFAU, *Nomenclatura...*, pp. 63-65; Joana SEQUEIRA, *O pano...*, pp. 201-207; Carmen BERNIS, *Trajes...I*, p. 25.

⁷⁸ M^a del Carmen MARTÍNEZ MELÉNDEZ, *Los nombres...*, pp. 220-226; Joana SEQUEIRA, *O pano...*, pp. 272-274; Carmen BERNIS, *Trajes...I*, p. 25; Denis MENJOT, “Un cristiano que muere siempre. Los funerales reales en Castilla a finales de la Edad Media”, *Dominar y controlar en Castilla en la Edad Media*, ed. Diputación de Málaga, Málaga, 2003, pp. 47-71, p. 60.

⁷⁹ M^a del Carmen MARTÍNEZ MELÉNDEZ, *Los nombres...*, pp. 38-43.

⁸⁰ Algunas notas sobre este en M^a del Carmen MARTÍNEZ MELÉNDEZ, *Los nombres...*, pp. 433-438.

⁸¹ M^a del Carmen MARTÍNEZ MELÉNDEZ, *Los nombres...*, pp. 444-449.

⁸² *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, ed. Real Academia de la Historia, Madrid, 1861, t. I, p. 59, nº 25. Cf. Susana ROYER DE CARDINAL, *Morir en España*, ed. Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 1988, pp. 269-270; José Damián GONZÁLEZ ARCE, “El color...”, p. 107; *Testamento del rey don Pedro de Castilla* (1362-11-18, Sevilla), en *Crónicas...*, t. I, p. 596; M^a del Carmen MARTÍNEZ MELÉNDEZ, *Los nombres...*, p. 110; Paulino IRADIEL MUGARREN, *Evolución...*, apéndice, nº 14, p. 296; Bartolomé de las CASAS, *Historia de las Indias*, ed. Alianza Editorial, Madrid, 1994, p. 1013.

⁸³ Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, *La orden y divisa de la Banda Real de Castilla*, ed. Prensa y Ediciones Iberoamericanas, Madrid, 1993, p. 64, nº XII.

⁸⁴ Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “Funerales...”, p. 558, nota 106.

⁸⁵ Gregorio del SER QUIJANO, *Documentación... Vol. V...*, doc. 470, p. 322.

⁸⁶ Nuria TORRES BALLESTEROS, “La muerte como aspecto de la vida cotidiana medieval: los sepulcros de Villasirga”, *Vida cotidiana en la España medieval*, ed. Fundación Santa María la Real, Polifemo, Aguilar de Campoo, Madrid, 1998, pp. 427-456, pp. 448-449.

⁸⁷ ¿Tendría alguna significación específicamente funeraria la presencia de estas listas negras, atendiendo al simbolismo de las rayas en la indumentaria y del color negro? Cf. Michel PASTOUREAU, *Las vestiduras del diablo. Breve historia de las rayas en la indumentaria*, ed. Océano, Barcelona, 2005, pp. 15-39.

consideradas estas últimas como representación de la trama de la jerga⁸⁸. Es probable que la construcción simbólica del luto en torno a algunos de estos tejidos recayera en la inversión simbólica en el campo del color y confortabilidad, con respecto a los paños de uso cotidiano, y a la propia ausencia de color, asociada simbólicamente a la muerte⁸⁹. No obstante, aunque estos paños de baja calidad, gruesos y toscos con frecuencia no se teñían, tenemos, sin embargo, constancia documental de que algunos de ellos, como la jerga, el sayal o el buriel, podían ser de color negro⁹⁰, en consonancia con el cromatismo atribuido al cilicio en el Apocalipsis de san Juan⁹¹ y con la importancia simbólica del color negro en las prácticas funerarias, monásticas o clericales. El uso de estos paños bastos en las prácticas luctuosas quedó restringido legalmente, al menos, desde 1379, al duelo por los miembros de la familia real u otros señores⁹². En este sentido, la presencia de estos paños bastos en el marco de las exequias regias hubo de quedar como una manifestación, si no exclusiva –de ser cierta la amplia presencia del luto de jerga en Ávila, con ocasión de la muerte del príncipe don Juan en 1497⁹³–, sí especialmente característica de las élites políticas urbanas⁹⁴ y cortesanas⁹⁵.

⁸⁸ Susana ROYER DE CARDINAL, *Morir...*, p. 272.

⁸⁹ Michel PASTOUREAU, *Diccionario...*, p. 83.

⁹⁰ Rui GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Embajada a Tamorlán*, ed. Francisco López Estrada, Castalia, Madrid, 1999, II, 8, p. 111; M^a de Carmen MARTÍNEZ MELÉNDEZ, *Los nombres...*, pp. 59, 110, 222, 223; Paulino IRADIEL MUGARREN, *Evolución...*, apéndice, n^o 14, p. 296; *Traducción de Lanzarote del Lago*, ed. Harvey Sharrer, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1999, fol. 124r (CORDE); Juan ÁLVAREZ GATO, *Cancionero...*, n^o V, p. 8; *Cancionero castellano...*, t. I, n^o 171, p. 512; *Cancionero castellano...*, t. II, n^o 1027, p. 618. Cf. Jesusa ALFAU, *Nomenclatura...*, p. 111; Susana ROYER DE CARDINAL, *Morir...*, p. 271; Joana SEQUEIRA, *O pano...*, p. 190; Cristina SIGÜENZA PELARDA, *La moda en el vestir en la pintura gótica aragonesa*, ed. Institución Fernando el Católico, Exma. Diputación de Zaragoza, Zaragoza, 2000, p. 62. Cabe puntualizar que estas telas no teñidas tendrían con cierta frecuencia tonalidades oscuras, lejos de los colores crudos, atendiendo al hecho, apuntado por Paulino IRADIEL MUGARREN, *Evolución...*, p. 173, de que la lana blanca era destinada a los paños para teñir, mientras que la lana procedente de la oveja negra era empleada para paños *pardos* que no llevaban tinte alguno.

⁹¹ Juan de PATMOS, Apocalipsis, 6: 12, en *Sagrada Biblia. Versión directa de las lenguas originales*, ed. Eloi Nacar Fuster y Alberto Colunga Cueto, BAC, Madrid, 1984, p. 1544.

⁹² *Cortes...*, t. II, pp. 285, refrendada con ocasión de las Cortes de Soria de 1380 en *Cortes...*, t. II, pp. 312-313. Cf. José Damián GONZÁLEZ ARCE, *Apariencia y poder. La legislación suntuaria castellana en los siglos XIII-XV*, ed. Universidad de Jaén, Jaén, 1998, pp. 224-225; Susana ROYER DE CARDINAL, *Morir...*, p. 270; M^a del Cristo GONZÁLEZ MARRERO, *La Casa de Isabel la Católica. Espacios domésticos y vida cotidiana*, ed. Diputación Provincial de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2005, p. 263; M^a del Carmen MARTÍNEZ MELÉNDEZ, *Los nombres...*, pp. 124-125.

⁹³ Gregorio del SER QUIJANO, *Documentación... Vol. V...*, doc. 470, pp. 320-322.

⁹⁴ Archivo Municipal de Murcia, Actas Capitulares (AA.CC.), 116, fols. 51v-52r. Cf. María MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *La industria...*, pp. 445-446; *Proclamación de Enrique IV en Arévalo. Llantos y alegrías (1454)*, en José Luis MARTÍN, “El rey ha muerto. ¡Viva el rey!”, *Hispania: Revista Española de Historia*, 177 (1991), pp. 5-39, p. 26; Asunción ESTEBAN RECIO, *Palencia a fines de la Edad Media. Una ciudad de señores episcopal*, ed. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1989, p. 88; José ALONSO DE OJEDA, *¡Palencia por la Reina Isabel!*, ed. Ind. Graf. Diario-Día, Palencia, 1953, p. 66.

⁹⁵ Se documenta el uso de estos tejidos por el propio rey, su entorno cortesano o los menesterosos incorporados al cortejo regio en las exequias reales, como apuntan *Crónicas...*, t. I, cap. I, p. 69; *Crónicas...*, t. I, cap. I, p. 93; *Crónicas...*, t. II, año 1424, cap. III, p. 428; Diego de VALERA, *Memorial de diversas hazañas: Crónica de Enrique IV*, ed. Juan de Mata Carriazo, Espasa-Calpe, Madrid, 1941, cap. I, p. 6; *Crónica anó-*

Por medio de este consumo, dichas élites mostrarían su capacidad de acceso a un bien considerado como suntuario por la legislación, a la vez que permitía a estas capitalizar el dolor por la muerte del monarca⁹⁶.

La presencia de estos tejidos bastos usados como luto riguroso será posible documentarla en la Corona de Castilla hasta el año 1502, cuando, como culminación de la tendencia restrictiva presente en la legislación suntuaria castellana, su uso quedó prohibido, al disponer, en sustitución de la jerga que “por las personas reales, o por sus hijos, trayan los hombres luto de loras cerradas por los lados e con falda e capiotes todo de paño tundido; e las mugeres tocas negras e ábito con falda e manto con cogulla”⁹⁷. Dicha pragmática hubo de reafirmar al negro como color para la expresión del duelo, sancionando legalmente lo que era una práctica consolidada en Castilla a fines de la Edad Media, que asistía, a su vez, a una expansión en el resto de Occidente, tanto en el plano funerario como suntuario.

Esta política restrictiva con respecto a la adopción de estos paños como luto riguroso parece tener su explicación en dos aspectos. Por un lado, en su consideración como consumo suntuario y dispendioso, tanto por ser ocasionalmente objeto de especulación comercial⁹⁸ como sobre todo por su efímero uso, restringido al momento de los funerales y los días inmediatamente posteriores, fijados en las cortes de Burgos de 1379, en relación con el uso de marga, “por rey quarenta días, o por reyna o por infante heredero treynta días, o por otros sennores quales quier nueve días”⁹⁹. Es significativo, en este sentido, que el impulso a estas disposiciones, que tuvieron su manifestación en el ámbito municipal en ordenamientos como el aprobado por el ayuntamiento de Toledo en 1357¹⁰⁰, coincidiera con momentos de especial dificultad para la Corona desde el punto de vista económico y social. Por otro lado, en el carácter extremo que se imputaba a ciertas exhibiciones del dolor a través del uso de estos paños bastos, contrarias a la

nima..., t. II, cap. I, p. 8-9; *Epistolario de Pedro Mártir de Anglería I. Libros I-XIV. Epístolas 1-231*, ed. Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó, Góngora, Madrid, 1953, n° 182, p. 346; Archivo General de Simancas (AGS), Casas y Sitios Reales (CySR), leg. 9, doc. 34, fols. 1r-2r (1497).

⁹⁶ Sin duda, sería de gran interés poder determinar con precisión si el color de este luto riguroso era blanco, como apuntan algunas fuentes citadas en nota 82, pues, en ese caso, sería muestra clara de un deseo de diferenciación cromática de estas élites con respecto al resto de los participantes en las exequias regias, que probablemente portarían mayoritariamente paño negro u oscuro. Algunos de estos aspectos han sido abordados en el trabajo David NÓGALES RINCÓN, “Duelo, luto y comunicación política en la Castilla trastámara”, *Edad Media. Revista de Historia*, 17 (2006), pp. 327-350, pp. 343-347.

⁹⁷ *Pragmática sobre la manera en que se puede traer luto y gastar cera por los difuntos* (1502-01-10, Madrid), en *El «Libro de las bulas y pragmáticas de los Reyes Católicos» y su obra de gobierno*, ed. Alfonso García-Gallo, Instituto de España, Madrid, 1974, t. II, fols. 308v-309v.

⁹⁸ Rogelio PÉREZ-BUSTAMANTE y José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Colección diplomática del príncipe don Juan*, ed. Universidad Rey Juan Carlos, Dykinson, Madrid, 1999, doc. 132, pp. 315-316; Agustín MILLARES CARLO y Jenaro ARTILES RODRÍGUEZ, *Libros de acuerdos...*, fols. 46r-46v (1497-10-20, Madrid), p. 334.

⁹⁹ *Cortes...*, t. II, pp. 285.

¹⁰⁰ Ricardo IZQUIERDO BENITO, “Normas sobre lutos y entierros en Toledo en los siglos bajomedievales”, *Os Reinos Ibéricos na Idade Média*, Luis Adão da Fonseca *et al.* (coords.), ed. Livraria Civilização Editora, Oporto, 2003, t. III, pp. 1275-1282, apéndices, n° 1, p. 1280.

esperanza cristiana de la resurrección¹⁰¹ y al ideal de humildad, por cuanto su uso era considerado como una muestra de vanidad y jactancia¹⁰².

Estos aspectos hubieron de adquirir una especial relevancia a fines de la Edad Media, en el marco de las especiales circunstancias del último lustro del siglo XV, cuando se sucedieron las muertes de la reina madre, Isabel de Portugal (1496), del príncipe Juan (1497) y de la reina de Portugal y princesa de Castilla, la infanta Isabel (1498). El luto adoptado por los concejos en estas ocasiones luctuosas que se suceden de forma ininterrumpida entre los años 1496 y 1498, con un momento de inflexión en el duelo por la muerte del príncipe don Juan, hubo de focalizar, en un contexto marcado por los problemas económicos surgidos como resultado de la compra del luto por parte de los miembros de los concejos¹⁰³, la atención de los Reyes Católicos sobre estos usos del luto riguroso. Es probable que el debilitamiento de la salud de Isabel I, manifiesto desde 1497¹⁰⁴, motivara la publicación de la pragmática de 1502, con el fin de definir unos usos claros del luto, en previsión de la celebración de exequias por la reina y en un contexto que quizá no fuera ajeno a la llegada a Castilla, ese mismo año, de Felipe, duque de Borgoña, para ser jurado como príncipe heredero¹⁰⁵.

Este cambio normativo hubo de suponer que fueran las exequias por el príncipe don Juan –de una forma oficial– y por la infanta Isabel –de una forma un tanto informal por parte de algunas villas y ciudades del reino, como Cuenca¹⁰⁶, Carmona¹⁰⁷ u Olmedo¹⁰⁸, pues los Reyes Católicos habrían dispuesto que no se tomara luto de jerga en esta coyuntura¹⁰⁹– las últimas en las que se hizo uso de la jerga en Castilla. Con ocasión de

¹⁰¹ Cf. *Cortes...*, t. II, pp. 285, 312-313.

¹⁰² Tomás de AQUINO, *Suma de Teología*, parte II-II (b), ed. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1994, c. 169, a. 1, p. 565. Dos opiniones en esta línea se pueden encontrar en: Fray Martín de CORDOBA, *Jardín de nobles donzellas*, ed. Harriet Goldberg, Department of Romance Languages, Chapel Hill (Carolina del Norte), 1974, parte II, cap. IX, p. 233; *Directorio de príncipes*, ed. Robert Brian Tate, University of Exeter, Exeter, 1977, cap. VI, fol. 31r, p. 55.

¹⁰³ Cf. Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “Funerales...”, p. 563.

¹⁰⁴ Tarsicio de AZCONA, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y reinado*, ed. La Editorial Católica, Madrid, 1964, pp. 735-737.

¹⁰⁵ Cf. Tess KNIGHTON, “Una confluencia de capillas. El caso de Toledo, 1502”, *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa moderna*, ed. Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2001, pp. 127-149, pp. 133-134.

¹⁰⁶ Archivo Municipal de Cuenca, AA.CC., año 1498, fols. 102r, 104v.

¹⁰⁷ Archivo Municipal de Carmona, Gobierno, AA.CC., año 1498, leg. 13, fols. 407r-408v (1498-09-06, Carmona).

¹⁰⁸ AGS, Registro General del Sello (RGS), Leg. 149809, fol. 178.

¹⁰⁹ AGS, RGS, Leg. 149809, fol. 178; Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “Funerales...”, pp. 557-558; Archivo Municipal de Burgos, AA.CC., año 1498, fol. 98v. Cabe atribuir dicha resolución a la disposición testamentaria de la infanta Isabel, quien habría establecido que no se tomara *burel*, es decir, paño basto de lana, por su muerte. Decisión a la que el cronista portugués García de Resende otorga gran trascendencia, pues “dentam pera ca nunca mais em Portugal ouve dó de burel, nem lobs grandes (...), e este costume nos ficou por seu falecimento, por que dahy a pouco tempo fez el Rey nosso Senhor a ordenança do dó”. García de RESENDE, “A entrada del Rey Dom Manoel em Castella”, *Crónica de D. João II e miscelânea*, ed. Imprensa Nacional – Casa da Moeda, Lisboa, 1991, pp. 297-318, p. 315. Dicha ordenanza se trataría de la ley dada el 17 de octubre de 1499, por la que el rey Manuel I prohibiría el luto de burel en el reino

la muerte del príncipe Miguel no se adoptó, a causa de su corta edad, ningún tipo de luto¹¹⁰ y con motivo del fallecimiento de Isabel I la propia reina hubo de disponer en su testamento, en línea con la disposición del año 1502, que no se tomara jerga con ocasión de su muerte¹¹¹.

Aunque la jerga era un tejido más asequible que el paño negro de luto¹¹² y a pesar de que los dispendios en paño de luto negro por parte de los concejos no se interrumpieron¹¹³, cabe encontrar, desde el punto de vista económico, una explicación a la prohibición de la jerga en el hecho de que su compra suponía una duplicación del gasto –por cuanto el luto estricto de jerga era abandonado, algunos días después, a favor del luto de paño negro¹¹⁴–, dirigida, en buena medida, a la promoción política de las elites concejiles¹¹⁵.

En cualquier caso, es probable que la reafirmación del negro como color de luto a inicios del siglo XVI tuviera lugar –más allá de los condicionantes económicos o de las relaciones inmediatas con la corte de Borgoña, y quizá bajo la influencia, difícil de precisar, de la referida ordenanza sobre el luto dada en 1499 por Manuel I para el reino de Portugal– en un contexto en el que se incidía de una manera cada vez más

de Portugal. Cf. José Anastácio FIGUEIREDO, *Synopsis chronologica de subsidios ainda os mais raros para a historia e estudo critico da legislação portuguesa*, ed. Academia Real das Ciencias de Lisboa, Lisboa, 1790, t. I, p. 153.

¹¹⁰ Ciriaco MIGUEL VIGIL, *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, ed. Imp. de Pardo, Gusano y Ca, Oviedo, 1889, p. 330; Rafael del VALLE CURIESES, *El reinado de Isabel “La Católica” a la luz de los documentos del Archivo Municipal de Palencia*, ed. Institución Tello Téllez de Meneses, Palencia, 2007, doc. 126, p. 209.

¹¹¹ *Testamento de Isabel I de Castilla (1504-11-12, Medina del Campo)*, AGS, PR, leg. 30, doc. 2, fol. 8r. En consideración a esta disposición, en Córdoba se acordó “que non se trayga xerga por la muerte de la Reyna doña Ysabel nuestra señora”, AMCO, AA.CC., año 1502, sin fol. (1504-12-04, Córdoba).

¹¹² Por ejemplo, en 1496 se compró “xerga e luto” para la infanta viuda Isabel, costando el paño negro de luto a 71 y 72 mrs. la vara, mientras que la jerga costó entre 14,5 y 21 mrs. la vara. AGS, Casas y Sitios Reales, 1-35, 1-36. Precios similares, que van de los 15 a los 26 mrs. la vara, para la jerga se conocen por otras fuentes para fines del siglo XV: Ángel ALCALÁ y Jacobo SANZ, *Vida y muerte del príncipe don Juan. Historia y literatura*, ed. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1999, p. 199; Archivo Municipal de Cuenca, AA.CC, año 1498, fol. 104v. Para el paño de luto es posible fijar, para fines del siglo XV, precios orientativos que van desde los 58 a los 170 mrs. la vara: Ángel ALCALÁ y Jacobo SANZ, *Vida...*, p. 199; Antonio de la TORRE y E. A. de la TORRE, *Cuentas...*, t. I, pp. 251, 403-404, 432 y t. II, p. 88; Manuel Fernando LADERO QUESADA, “Recibir princesas y enterrar reinas (Zamora 1501 y 1504)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Hª Medieval*, 13 (2000), pp. 119-137, pp. 130, 136-137; Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “Funerales...”, p. 562.

¹¹³ Así lo indica la compra, con ocasión de la muerte de Isabel I, de distintas partidas de paño negro por parte de los concejos de Segovia, Zamora o Córdoba: Archivo Municipal de Segovia, leg. 454, sin fol. (1504-11-27); Manuel Fernando LADERO QUESADA, “Recibir...”, p. 128; Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “Funerales...”, p. 562.

¹¹⁴ Para el siglo XV, véanse algunos testimonios en: Rogelio PÉREZ-BUSTAMANTE y José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Colección...*, doc. 134, p. 318; Ángel ALCALÁ y Jacobo SANZ, *Vida...*, p. 199; Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “Funerales...”, p. 557.

¹¹⁵ José Damián GONZÁLEZ ARCE, *Apariencia...*, p. 227; Francisco José GARCÍA PÉREZ, José Damián GONZÁLEZ ARCE, “Ritual, jerarquías y símbolos en las exequias reales de Murcia (siglo XV)”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 19-20 (1995-1996), pp. 129-138, pp. 136-137.

intensa en la relación entre el color negro y las ideas de *honestidad* y *luto*¹¹⁶, probablemente como resultado de la promoción simbólica de este color y otras tonalidades oscuras en los medios cortesanos a lo largo del siglo XV, de la consolidación de la condición del negro como color honesto, de la asociación a los doctores y letrados de prendas, como las lobs y capirotos, usadas igualmente en los lutos¹¹⁷, y quizás, si bien este proceso está por estudiar en el caso castellano, de las nuevas corrientes de la gestualidad funeraria, estudiadas por Danièle Alexandre-Bidon para el caso francés, que incidirían en una imagen más reservada, silenciosa y contenida del duelo¹¹⁸, en el marco de un proceso de *espiritualización* del luto, que habría ido acercando, cada vez más, conforme a lo indicado por Robert Marcoux para el mismo ámbito, la apariencia exterior de las personas enlutadas a la figura del monje¹¹⁹. Hecho que quizá podría ponerse en relación con la costumbre, documentada en Castilla a fines de la Edad Media, de usar *capillas* y *sombreros* de alas, que ocultarían probablemente el rostro, en señal de duelo¹²⁰. Aunque la expresión exacerbada del dolor no desaparecería por completo, pues constituiría un elemento característico del ritual de las exequias regias hasta momentos tardíos que alcanzarían, al menos, el siglo XVI¹²¹, se daba forma a un ideal del duelo que, prescindiendo de aquellos elementos más extremos, configuraba un modelo más apegado a la imagen eclesiástica sobre la muerte, en el marco de un proceso que quizás no sería erróneo describir figuradamente como de domesticación del duelo, en torno a los nuevos valores simbólicos del color negro.

5. El color negro y la magnificencia en la Corona de Castilla a fines de la Edad Media: un nuevo modelo suntuario en la corte real de Castilla

Lejos de constituir un hecho anecdótico, la promoción del color negro en el marco cortesano supuso un cambio en el modelo de la representación regia, muy ligada en su concepción medieval, a través del uso del oro, las telas ricas o las piedras preciosas, a la idea material de riqueza y a la noción estética de luminosidad, “por sinificanza de nuestro Señor Dios, cuyo lugar [los reyes] tienen en tierra” y “porque

¹¹⁶ Cf. Elías SERRA RÁFOLS, *Acuerdos... Vol. I*, p. 129, nº 643; Susana ROYER DE CARDINAL, *Morir...*, p. 189. Es significativo que la tipología de las prendas fijadas en la pragmática de 1502 se caracterizaran por ser “trajes cerrados, amplios y despegados del cuerpo, expresando un luto más riguroso cuanto más cerrados y más largos fueran”, Carmen BERNIS, *Trajes...II*, p. 95.

¹¹⁷ Carmen BERNIS, *Indumentaria...*, pp. 39-40, 48, 78.

¹¹⁸ Danièle ALEXANDRE-BIDON, “Gestes...”, pp. 132-133.

¹¹⁹ Robert MARCOUX, “La liminalité du deuilant dans l’iconographie funéraire médiévale (XIIIe-XVe siècle)”, *Memini. Travaux et documents*, 11 (2007), pp. 25-60.

¹²⁰ Cf. Carlos POLANCO MELERO, *Muerte y sociedad en Burgos en el siglo XVI*, ed. Diputación Provincial de Burgos, Burgos, 2001, p. 197; Gregorio del SER QUIJANO, *Documentación... Vol. V...*, doc. 470, p. 323; Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “Funerales...”, p. 558, nota 106.

¹²¹ Javier VARELA, *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, ed. Turner Libros, Madrid, 1990, pp. 30-35.

los homes los conociesen¹²². Este modelo, cuyos orígenes últimos cabría relacionar probablemente con la expansión de las imágenes absolutistas del poder en época bajoimperial romana¹²³, definía una representación visual del poder regio de perfil soberano o autoritario, armónica con la concepción estética general de la Edad Media, que sentía gran aprecio por lo que era claro, brillante, luminoso y con color¹²⁴, especialmente a partir del siglo XIII¹²⁵. El peso simbólico en este modelo estético hubo de recaer, por un lado, sobre el color dorado, que “daba poder en razón de su inagotable esplendor”¹²⁶, cuya belleza era potenciada, siguiendo a Isidoro de Sevilla, por las piedras preciosas¹²⁷. Por otro lado, sobre aquellos otros colores que, como el púrpura, evocarían concepciones imperiales del poder¹²⁸.

Los escasos testimonios documentales conocidos para las cortes de Sancho IV (1284-1295)¹²⁹, Juan I (1379-1390)¹³⁰ o Enrique III de Castilla (1390-1406)¹³¹, algunas referencias cronísticas aisladas¹³², diversos testimonios iconográficos¹³³ y las

¹²² ALFONSO X, *Las Siete Partidas*, partida II, título V, ley V, t. II, pp. 29, siendo igualmente de interés SANCHO IV, *Castigos...*, 2001 cap. XI, 13-14, pp. 143-144. Cf. Ana Isabel CARRASCO MANCHADO, “Símbolo y ritos: el conflicto como representación”, *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa*, José Manuel Nieto Soria (dir.), ed. Ediciones Silex, Madrid, 2006, pp. 489-546, p. 493; María BARRIGÓN MONTAÑÉS, “An Exceptional Outfit for an Exceptional King: The Blue Funerary Garments of Alfonso VIII of Castile at Las Huelgas”, *Viator*, 46:3 (2015), pp. 155-172, pp. 158, 168; José Damián GONZÁLEZ ARCE, “El color...”, pp. 104-106.

¹²³ Cf. Ann M. STOUT, “Jewelry as a Symbol of Status in the Roman Empire”, *The World of Roman Costume*, Judith Lynn Sebesca y Larissa Bonfante (eds.), ed. The University of Wisconsin Press, Madison (Wisconsin), 2001, pp. 77-100, p. 83; Liza CLELAND et al., *Greek and Roman Dress from A to Z*, ed. Routledge, Abingdon, 2007, p. 83.

¹²⁴ Michel PASTOUREAU, “Les couleurs médiévales...”, pp. 35-36.

¹²⁵ Edgar de BRUYNE, *Estudios de estética medieval. El siglo XIII*, ed. Editorial Gredos, Madrid, 1959, pp. 9-37.

¹²⁶ Peter L. BERNSTEIN, *El oro: historia de una obsesión*, ed. Javier Vergara, Barcelona, 2000, p. 360.

¹²⁷ Isidoro de SEVILLA, *Etimologías*, t. II, XVI, 6, pp. 278-279.

¹²⁸ Sobre este véase: Meyer REINHOLD, *History of Purple as a Status Symbol in Antiquity*, ed. Latomus, Bruselas, 1970; Pilar FERNÁNDEZ URIEL, *Púrpura, del mercado al poder*, ed. UNED, Madrid, 2010, especialmente pp. 241-290; *La porpora: realtà e immaginario di un colore simbolico*, Oddone Longo (ed.), ed. Istituto Veneto di Scienze, Lettere ed Arti, Venecia, 1998; Wolfgang BORN, “Purple in the Middle Ages”, *Ciba Review*, 1:4 (1937), pp. 119-123; M^a del Carmen MARTÍNEZ MELÉNDEZ, *Los nombres...*, pp. 317-330; Laura RODRÍGUEZ PEINADO, “Púrpura. Materialidad y simbolismo en la Edad Media”, *Anales de Historia del Arte*, n^o extra 24 (2014), pp. 471-495.

¹²⁹ Fernando GUTIÉRREZ BAÑOS, *Las empresas artísticas de Sancho IV el Bravo*, ed. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1997, pp. 91-92; Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS, *Historia del reinado de Sancho IV*, ed. Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1922, t. I, p. 45.

¹³⁰ M^a Luisa de VILLALOBOS Y MARTÍNEZ-PONTRÉMULI, “Las gestiones hacendísticas de Diego López de Estúñiga, camarero de Juan I”, *Hispania: Revista Española de Historia*, 153 (1983), pp. 159-207, pp. 180, 184, 185, 187, 188, 192, 194, 199, 200, 203.

¹³¹ David NOGALES RINCÓN, “Un año en la corte de Enrique III de Castilla (1397-1398)”, *En la España Medieval*, 37 (2014), pp. 85-130, p. 99.

¹³² Alvar GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica...*, cap. 83, p. 189; *Crónicas...*, t. I, cap. C, p. 235; *Crónicas...*, t. I, año 1353, cap. XI, p. 432; *Crónicas...*, t. II, año 1379, cap. III, p. 37.

¹³³ Se pueden ver diversas muestras de estos colores asociados a la representación regia en las tesis doctorales inéditas de Fátima PAVÓN CASAR: *La imagen de la realeza castellana bajomedieval en los documentos y*

disposiciones en materia suntuaria¹³⁴ permiten situar el cromatismo del vestido regio en Castilla a lo largo de los siglos XIII y XIV dentro de las gamas antes referidas, caracterizadas por el predominio del color púrpura, carmesí, escarlata y dorado. A estos colores primarios se sumaría el azul, probablemente adoptado por sus connotaciones simbólicas¹³⁵, y el verde, utilizado por su capacidad de contraste con otros colores, especialmente el rojo, siguiendo un uso originado en la corte carolingia¹³⁶. Además, dicho modelo estético de la indumentaria regia se habría de caracterizar, al menos, hasta fines del siglo XIV, por una cierta diversidad cromática, marcada por los repertorios decorativos de las telas orientales y andalusíes o por aquellas decoraciones de naturaleza emblemática¹³⁷.

En el marco de esta estética caracterizada por su vistosidad cromática, el negro tenía una escasa cabida y una nula relevancia en el marco de la representación mayestática de la realeza. No deja de ser significativa de la distancia simbólica entre el color negro y la idea de majestad la propia condición que en el siglo XIII tenía el negro como *color fea*¹³⁸; el hecho de que, en la segunda mitad del siglo XIII y primera del siglo XIV, dicho color se encontrara reservado en la legislación suntuaria castellana a judíos y musulmanes¹³⁹; o que en las miniaturas de las *Cantigas de santa María* el negro estuviera específicamente reservado a las órdenes religiosas y aquellas otras tonalidades muy oscuras a los seres demoníacos¹⁴⁰.

A lo largo del siglo XV, sin embargo, será posible percibir un cambio en las preferencias cromáticas de la corte castellana y su entorno aristocrático, a favor de las gamas oscuras (negros, carmesíes, morados), en un camino quizá allanado entre los laicos por el prestigio moral, religioso e intelectual que el negro había adquirido progresivamente a lo largo de la Baja Edad Media. Este cambio habría tenido su origen a mediados del siglo XIV en Italia, impulsado por los mercaderes como signo de distinción de una nueva élite cultural y económica, siendo imitado inicialmente por el alto patriciado y posteriormente por los príncipes de Francia e Inglaterra, habiendo

manuscritos, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2009 y David CHAO CASTRO, *Iconografía regia en la Castilla de los Trastámara*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2005.

¹³⁴ Sobre estas cuestiones suntuarias son de interés para el ámbito castellano: José Damián GONZÁLEZ ARCE, *Apariencia...*, pp. 114-131; Juan SEMPERE Y GUARINOS, *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*, ed. Imprenta Real, Madrid, 1788, t. I, pp. 79-184.

¹³⁵ Cf. Michel PASTOUREAU, *Azul...*, pp. 53-64, 79-83; Michel PASTOUREAU, “Et puis vint le bleu”, *Figures et couleurs...*, pp. 15-22, con una aportación de gran interés para el ámbito castellano en María BARRIGÓN MONTAÑÉS, “An Exceptional...”, *passim*.

¹³⁶ Cf. Michel PASTOUREAU, *Vert: Histoire d'une couleur*, ed. Éditions du Seuil, París, 2013, pp. 46, 55.

¹³⁷ Algunas de estas cuestiones han sido abordadas en David NOGALES RINCÓN, “Un año en la corte...”, pp. 96-99.

¹³⁸ ALFONSO X, *Las Siete Partidas*, partida II, título XXI, ley XVIII, t. II, p. 211, aunque sea posible documentar dicha condición más tardíamente en *Cancionero castellano...*, t. I, p. 199.

¹³⁹ *Cortes...*, vol. I, p. 59, nos. 26, 27; *Cortes...*, vol. I, p. 68, nos. 7, 8; *Cortes...*, vol. I, p. 231, nº 34.

¹⁴⁰ ALFONSO X, *Las Cantigas de Santa María: Códice Rico, Ms. T - I - 1*, Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, ed. Patrimonio Nacional; Testimonio Compañía Editorial, Madrid, 2011, *passim*.

sido decisivo, en este sentido, el impulso dado desde la corte de Borgoña por iniciativa de Juan Sin Miedo (1404-1419) y especialmente de Felipe el Bueno (1419-1467)¹⁴¹.

Las motivaciones últimas de este cambio pudieron encontrarse, como sugieren verosimilmente Pastoureau y Harvey, en los cambios ideológicos impuestos por la Peste Negra y el deseo de ciertos sectores, principalmente mercaderes y miembros del ámbito de las finanzas, de dar muestra de su honestidad y piedad o, más probablemente, como estrategia para sortear, a través de la adopción de un color negro denso y caro, las prohibiciones en materia suntuaria¹⁴². El progresivo interés de las élites por el negro permitió la obtención, gracias al teñido previo del paño en color azul, de un negro saturado de alta calidad, conseguido, a partir de 1360, primero en Italia, después en Alemania y finalmente en el resto de Europa¹⁴³, siendo posible documentar este procedimiento en Castilla, al menos, desde la segunda mitad del siglo XV¹⁴⁴.

En la Corona de Castilla el cambio en la estética de la representación del poder fue probablemente consecuencia directa de la recepción de modas foráneas. Un proceso de recepción que, según Carmen Bernis, hubo de tener lugar a partir del período 1435-1450, cuando “se acusaron novedades importantes llegadas de fuera”, seguido por un fuerte impacto de las modas de la corte borgoñona entre 1450-1470 y de las italianas a fines del siglo XV¹⁴⁵. Por ello, cabría situar genéricamente este cambio estético en la segunda parte del reinado de Juan II (1406-1454) y en los inicios del reinado de Enrique IV (1454-1474), pudiéndose conjeturar que la presencia del color negro estaba plenamente asentada en la corte y los medios aristocráticos castellanos, al menos, desde inicios del reinado de Enrique IV.

Así parecen sugerirlo diversos testimonios, como, por ejemplo, el retrato realizado por Jorge Inglés de Íñigo López de Mendoza (ca. 1455), donde, en un contexto devocional, el marqués aparece vestido de negro¹⁴⁶; las informaciones transmitidas por los *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, donde es frecuente ver al condestable o

¹⁴¹ Este proceso es, en general, bien conocido, gracias a las aportaciones de: Alicia SÁNCHEZ ORTIZ, “El color, símbolo de poder y orden social: apuntes para una historia de las apariencias en Europa”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Hª Moderna*, 12 (1999), pp. 321-354, pp. 334-335; Michel PASTOUREAU, “Du bleu au noir...”, pp. 19-20; Michel PASTOUREAU, *Negro...*, pp. 95-103; John HARVEY, *The Story...*, pp. 99-100; John HARVEY, *Men...*, pp. 52-69; Herman PLEII, *Colors...*, pp. 34-35; Sophie JOLIVET, *Pour soi vêtir honnêtement à la cour de monseigneur le duc: costume et dispositif vestimentaire à la cour de Philippe le Bon, de 1430 à 1455*, tesis doctoral inédita, Université de Bourgogne, Dijon, 2003, t. I, pp. 698-710.

¹⁴² Michel PASTOUREAU, *Negro...*, pp. 95-96, 100; John HARVEY, *The Story...*, p. 99; John HARVEY, *Men...*, p. 63. De interés, por ofrecer una cronología precisa de la imposición de aquellos colores oscuros (azules, verdes, púrpuras y grises oscuros, y negros) sobre los colores brillantes (escarlatas, rojos, amarillos y prendas multicolores), es el estudio para el ámbito flamenco de John H. MUNRO, “The Anti-Red Shift – to the *Dark Side*: Colour Changes in Flemish Luxury Woollens, 1300-1550”, *Medieval Clothing and Textiles*, 3 (2007), pp. 55-95, especialmente pp. 75-77.

¹⁴³ Anne VARICHON, *Colores...*, pp. 228, 231; Herman PLEII, H., *Colors...*, p. 20; Michel PASTOUREAU, *Negro...*, pp. 92, 96, 100.

¹⁴⁴ María MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *La industria...*, pp. 72, 81, 86.

¹⁴⁵ Carmen BERNIS, *Indumentaria...*, pp. 45-48; Carmen BERNIS, *Trajes...*, t. II, pp. 33-47.

¹⁴⁶ *Retablo de los Gozos de María*, Jorge Inglés, depositado en el Museo Nacional del Prado (Madrid).

su mujer vistiendo ropas negras o moradas¹⁴⁷; las fuentes documentales de la corte de Enrique IV, que muestran la preferencia del monarca por los colores *prietos* y *pardillos*¹⁴⁸; las informaciones contables de la corte de Isabel I, cuyo estudio ha permitido poner de relieve el peso del color negro en la corte del príncipe Juan¹⁴⁹; la importancia de los negros, carmesíes y morados en la casa de Isabel I¹⁵⁰; o el que se viene siendo considerado como posible retrato, vestida de negro, de Catalina de Aragón, atribuido a Michel Sittow¹⁵¹. Aunque iniciada esta moda en los medios aristocráticos y cortesanos, el interés por los colores negros, carmesíes o morados se habría extendido, a fines del siglo XV, como ha apuntado Paulino Iradiel Mugarren, entre las capas altas de la sociedad y ciertos sectores burgueses¹⁵². Este proceso no constituyó un mero cambio cromático, sino que vino asociado a la afirmación de diversos tejidos de gran precio confeccionados en seda, como el raso o el terciopelo¹⁵³. Telas tratadas con tintes de alta calidad, cuyo color alcanzaría un alto grado de saturación y solidez¹⁵⁴.

En este proceso de adopción del negro hubo de ser fundamental, como señala Harvey, su carácter *paradójico*, en cuanto “ostentatious through the show it makes of renouncing ostentation (...). It’s true that piety was power in the late Middle Ages, and humility had authority”¹⁵⁵. El negro se presentaría, así, a fines de la Edad Media, como “un color majestuoso, digno de su categoría y de su poder, y, al mismo tiempo, un color virtuoso, símbolo de humildad y templanza”¹⁵⁶, definiendo una moda a la vez ética y mundana, expresión de un *estatus* y de un *habitus moral*, que acabaría por acomodarse, no mucho después, con la noción clasicista que incidiría en el principio de *unum et simplex*, es decir, de unicidad y de no mezcolanza¹⁵⁷.

¹⁴⁷ *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo XV)*, ed. Juan de Mata Carriazo, Espasa-Calpe, Madrid, 1940, cap. V, p. 51; *Hechos...*, cap. V, pp. 39-40; *Hechos...*, cap. V, p. 42; *Hechos...*, cap. V, pp. 48-49; *Hechos...*, cap. V, p. 50; *Hechos...*, cap. V, p. 51; *Hechos...*, cap. XIII, p. 140.

¹⁴⁸ Miguel Ángel LADERO QUESADA, “1462: Un año en la vida de Enrique IV, rey de Castilla”, *En la España Medieval*, 14 (1991), pp. 237-274, p. 240.

¹⁴⁹ José Damián GONZÁLEZ ARCE, “Los colores de la corte del príncipe Juan (1478-1497), heredero de los Reyes Católicos. Aspectos políticos, estéticos y económicos”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Hª Medieval*, 26 (2013), pp. 185-208, p. 195.

¹⁵⁰ M^a del Cristo GONZÁLEZ MARRERO, *La Casa...*, pp. 241, 269, 270, 276, 279, 283; Ruth Matilda ANDERSON, *Hispanic...*, p. 201.

¹⁵¹ Kunsthistorisches Museum (Viena), n^o 5.612.

¹⁵² Paulino IRADIEL MUGARREN, *Evolución...*, p. 123.

¹⁵³ Paulino IRADIEL MUGARREN, *Evolución...*, p. 123; M^a del Cristo GONZÁLEZ MARRERO, *La Casa...*, p. 241.

¹⁵⁴ Este aspecto aproximaría, en cierto sentido, estas telas negras y oscuras a los gustos cromáticos tradicionales de las élites políticas, especialmente si atendemos al hecho de que “en la apreciación de los colores, se valoraba más la densidad que la tonalidad o coloración”. Alicia SÁNCHEZ ORTIZ, “El jardín...”, p. 176.

¹⁵⁵ John HARVEY, *Men...*, pp. 64-65.

¹⁵⁶ Michel PASTOUREAU, *Negro...*, p. 103.

¹⁵⁷ Amedeo QUONDAM, *Tutti i colori del nero. Moda e cultura del gentiluomo nel Rinascimento*, ed. Angelo Colla Editore, Costabissara, 2007, pp. 40-41.

La amplia presencia del negro en la Castilla de fines de la Edad Media pudo no ser ajena al tópic de la *gravedad*, que, aunque difícil de delimitar con precisión, parece que era reconocida como rasgo característico de los castellanos, tanto a nivel interior como exterior¹⁵⁸. Es, de hecho, probable que el interés por estos colores en la corte castellana del último cuarto del siglo XV no fuera ajeno al deseo de apuntalar aquellas formulaciones del poder regio que asistían a su expansión en el reinado de Isabel I: las imágenes morales y religiosas, en un contexto marcado, a nivel religioso, por la reforma y la *devotio moderna* y, a nivel político, por un deseo de establecer un distanciamiento por parte de la reina con respecto a la figura de Enrique IV.

En esta recepción del color negro en la corte castellana hubo de ser fundamental el proceso de acomodación de las nuevas tendencias cromáticas a las antiguas concepciones visuales del poder a través de un proceso de redefinición del ideal estético regio. En este sentido, la simbólica regia asociada al oro, al púrpura y al escarlata se reformuló bajo un nuevo modelo caracterizado por: el interés por las joyas doradas, que contrastarían con los fondos oscuros de los vestidos¹⁵⁹; la combinación de paños de oro con prendas confeccionadas en terciopelo negro¹⁶⁰; un gusto por los colores carmesí, morado o azul, que pudo conectar con el antiguo interés regio por los colores púrpura y escarlata¹⁶¹; y la propia continuidad del concepto de consumo suntuario, vinculado al alto precio de estos paños¹⁶².

No obstante, esta nueva moda no consiguió desplazar por completo a las concepciones estéticas y a las gamas cromáticas documentadas a lo largo de los siglos XIII y XIV en los procesos de representación de la realeza y en el marco de las relaciones políticas, es decir, las vinculadas respectivamente al esplendor regio y a la expresión de los sentimientos políticos. *Il Cortegiano* (1528) de Baldassare Castiglione constituye una muestra significativa de las tensiones existentes entre el antiguo gusto cromático medieval, vinculado a los “colori aperti ed allegrí” como expresión de “certa vivezza ed alacrità”, es decir, viveza y gallardía, en el marco festivo, y las nuevas tendencias que se venían a imponer a fines de la Edad Media en torno al negro y a las tonalidades oscuras, como manifestación de la “grazia”¹⁶³.

¹⁵⁸ Baldassare CASTIGLIONE, *Il Libro del Cortegiano*, ed. Nicola Longo, Garzanti Editore, Milán, 2011, II-27, p. 159; *Epístola de fray Hernando de Talavera a Isabel I* (1493-09-28/1493-10-31), en *Epistolario español*, ed. Eugenio de Ochoa, Atlas, Madrid, 1965, t. II, doc. VI, p. 19.

¹⁵⁹ María MARTÍNEZ MARTÍNEZ, “Indumentaria y sociedad medievales (ss. XIII-XV)”, *En la España Medieval*, 26 (2003), pp. 35-59, p. 49.

¹⁶⁰ Véanse dos ejemplos relativos a Isabel I en Juan Manuel BELLO LEÓN y María Beatriz HERNÁNDEZ PÉREZ, “Una embajada inglesa a la corte de los Reyes Católicos y su descripción en el *Diario* de Roger Machado”, *En la España Medieval*, 26 (2003), pp. 167-202, pp. 188-190 y Andrés BERNÁLDEZ, *Historia...*, cap. XXXIII, t. p. 592.

¹⁶¹ Cf. Michel PASTOUREAU, *Negro...*, p. 106.

¹⁶² Cf. Carmen BERNIS, *Trajes...*, t. I, p. 24.

¹⁶³ Baldassare CASTIGLIONE, *Il Libro...*, II-27, p. 159.

Estas antiguas gamas cromáticas pervivieron, en primer lugar, en el marco de aquellas ceremonias solemnes de la realeza¹⁶⁴ y especialmente en relación con las representaciones simbólicas de los monarcas, apegadas a los modelos iconográficos tradicionales¹⁶⁵. En segundo lugar, en el marco de las relaciones políticas, donde el interés de las élites urbanas de la Corona por usar determinados colores, especialmente el *bermejo* o *colorado*, en ciertos contextos rituales, como las entradas reales, hubo de tener continuidad a fines de la Edad Media gracias a su efectividad en los procesos de comunicación política de naturaleza emocional, en tanto que señal de alegría y muestra del amor profesado por los miembros del regimiento al monarca¹⁶⁶. Aunque por razones ligadas a la moda estas élites urbanas mostraron su interés por vestir, en tales contextos rituales, de color negro¹⁶⁷, tenemos constancia de que la realeza buscó limitar la presencia del negro a favor de los vestidos de colores, “porque parezca más el alegría con que lo resçiben”¹⁶⁸.

6. Conclusión

El color negro, que a lo largo del período analizado hubo de conservar buena parte de sus significados simbólicos negativos (muerte, carácter funesto, relación con la oscuridad) heredados parcialmente del mundo antiguo, experimentó, sin embargo, una promoción a lo largo de la Baja Edad Media, en torno a diversos valores morales y religiosos, como la honestidad, la humildad o la gravedad. Este proceso de promoción tuvo lugar probablemente de forma inicial en torno al clero y, posteriormente, a los laicos. Primero entre aquellos profesionales formados en las universidades y después, en la segunda mitad del siglo XV, en torno a las élites políticas y económicas de la Corona.

¹⁶⁴ Por poner solo dos ejemplos para el reinado de Isabel I, véase: Alonso de PALENCIA, *Crónica de Enrique IV*, ed. Antonio Paz y Meliá, Atlas, Madrid, 1975, década II, lib. X, cap. X, t. II, p. 155; Fernando de PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. Universidad de Granada, Granada, 2008, t. II, p. 439, sin olvidar aquellas situaciones, citadas en nota 160, en las que las prendas de color negro se presentaban combinadas con otras doradas.

¹⁶⁵ A modo de ejemplo, se pueden citar las figuraciones regias en: *Carta de privilegio de los Reyes Católicos al Colegio de Santa Cruz de Valladolid* (1484-12-29, Sevilla), Biblioteca de Santa Cruz, Valladolid, doc. nº 9; Pedro MARCUELLO, *Cancionero de la Conquista de Granada*, Bibliothèque et Archives du Château de Chantilly, Ms. 604 (1339), fols. 13v, 30v, 35v, 54v, 64v, 66v, 67v, 71v; *Retrato de Isabel I* (ca. 1482-1488), Museo Colegial de Daroca (Daroca, Zaragoza).

¹⁶⁶ Ángel GÓMEZ MORENO, *El teatro medieval castellano en su marco románico*, ed. Taurus, Madrid, 1991, apéndices, texto IV, pp. 151-158, p. 152; Ricardo IZQUIERDO BENITO, “Normas...”, p. 128.

¹⁶⁷ Así sucedió con los regidores sevillanos que portaron las varas del palio con ocasión del bautizo del príncipe don Juan (1478) o los burgaleses con motivo de la entrada del mismo príncipe en Burgos (1483), respectivamente en Andrés BERNÁLDEZ, *Historia...*, t. I, cap. XXXII, p. 95 y Luciano SERRANO, *Los Reyes Católicos y la ciudad de Burgos. Desde 1451 a 1492*, CSIC, Madrid, 1943, p. 210.

¹⁶⁸ Juan Antonio BARRANCO GALLARDO et al. (ed.), *Libros de acuerdos del concejo madrileño: 1464-1600. 5. Años 1502-1515*, Archivo de Villa, Madrid, 1987, fol. 121v (1502-03-07, Madrid), p. 19.

Con esta promoción del color negro, la Corona de Castilla se ahormaba en buena medida a las tendencias cromáticas del resto del Occidente medieval. Dicha armonización descansaría en el conjunto de valores culturales compartidos heredados del mundo antiguo y de la cultura bíblica; en la adopción del negro como color del traje académico y profesional, y del hábito religioso de benedictinos y dominicos; o en la difusión de nuevas nociones sobre el color a través de la literatura o las modas. Estos intercambios no fueron unidireccionales, por cuanto el negro asociado al duelo, documentado de una forma temprana en el área ibérica, se acabaría por difundir por el resto de la Cristiandad hasta convertirse, a fines de la Edad Media, en el color por excelencia del luto en el ámbito occidental.

Fecha de recepción: 11 de abril de 2016

Fecha de aceptación: 22 de mayo de 2016

